



ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**POLITICA DE FISCALIZACIÓN Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANCÓN**

Línea de investigación:

Gestión empresarial e inclusión social

Tesis para optar el Grado Académico de Maestra en Tributación

Autora

Condezo Aviles, Sandra Denis

Asesor

Pacheco Trucios, Teófilo Fortunato

ORCID: 0000-0002-0307-3833

Jurado

Ambrosio Reyes, Jorge Luis

Gutiérrez Paucar, Félix Javier

Carhuamaca Borda, Raúl

Lima - Perú

2024

Reporte de Análisis de Similitud

Archivo:

[1A_CONDEZO_AVILES_SANDRA_DENIS_MAESTRÍA_2022.docx](#)

Fecha del Análisis:

7/09/2022

Analizado por:

Astete Llerena, Johnny Tomas

Correo del analista:

jastete@unfv.edu.pe

Porcentaje:

25 %

Título:

POLITICA DE FISCALIZACION Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ANCON

Enlace:

<https://secure.arkund.com/view/137098773-833448-521143>



DRA. MIRIAM LILIANA FLORES CORONADO
JEFA DE GRADOS Y GESTIÓN DEL EGRESADO



Universidad Nacional
Federico Villarreal

VRIN | VICERRECTORADO
DE INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

POLITICA DE FISCALIZACION Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA
MUNICIPALIDAD DE ANCON

Línea de investigación

Gestión Empresarial e Inclusión Social

Tesis para optar el Grado Académico de

Maestra en Tributación

Autor:

Condezo Aviles Sandra Denis

Asesor:

Pacheco Trucios, Teófilo Fortunato

ORCID: 0000-0002-0307-3833

Jurado:

Ambrosio Reyes, Jorge Luis

Gutiérrez Paucar, Félix Javier

Carhuamaca Borda, Raúl

Lima – Perú

2024

Dedicatoria:

A Mi madre, que a pesar de su edad,
sigue dándome lecciones

Agradecimientos:

A la Escuela de Postgrado de la UNFV, y a todos sus Docentes, por haberme dado la oportunidad de fortalecer mis conocimientos.

Al Dr. Jorge Ambrosio Reyes y a todos los revisores de mi tesis, por su colaboración no solo en la asesoría de Tesis, sino también por su valioso apoyo en la evolución de la presente investigación.

A todas las personas que me brindaron su valioso tiempo para el desarrollo de la presente investigación.

ÍNDICE

Resumen	6
Abstract	7
I: Introducción	8
1.1 Planteamiento del Problema	9
1.2 Descripción del problema	10
1.3 Formulación del problema	13
1.3.1 Problema general	13
1.3.2 Problemas específicos	13
1.4 Antecedentes	13
1.4.1 Antecedentes Internacionales	13
1.4.2 Antecedentes Nacionales	24
1.5 Justificación de la investigación	32
1.6 Limitaciones de la investigación	32
1.7 Objetivos	32
1.7.1 Objetivo general	32
1.7.2 Objetivos específicos	33
1.8 Hipótesis	33
1.8.1 Hipótesis general	33
1.8.2 Hipótesis específicas	33
II. Marco teórico	34
2.1 Marco conceptual	34
III. Método	36
3.1 Tipo de investigación	36
3.2 Población y muestra	36
3.3 Operacionalización de variables	36

3.4 Instrumentos	37
3.5 Procedimientos	37
3.6 Análisis de datos	38
IV. Resultados	39
V. Discusión de resultados	59
VI. Conclusiones	60
VII. Recomendaciones	61
VIII. Referencias	62
IX. Anexos	67

RESUMEN

Objetivo: Demostrar que la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón. **Método:** La investigación es de tipo básica y correlacional, debido a que existe una significativa relación entre la variable dependiente e independiente. La población involucrada en esta investigación estuvo conformada por un total de 1,535 personas. Se considero a 25 trabajadores municipales del área de fiscalización, 10 especialistas en fiscalización y 1,500 contribuyentes seleccionados del distrito de Ancón. Los instrumentos que se utilizaron fueron: cuestionario de preguntas, guía para entrevista a expertos y guía para investigación y recopilación de la información bibliográfica. **Resultados:** Se encontró que la gran mayoría de contribuyentes, no pagan el impuesto predial, ni los arbitrios por el predio que ocupan. También, se encontró que, la política de fiscalización tributaria preventiva implementada por la municipalidad de Ancón no es eficiente. No se notifica oportunamente a los contribuyentes. Asimismo, se encontró que, la tasa de evasión tributaria en la municipalidad de Ancón es muy alta (83.67%). Asimismo, se encontró que, existe una fuerte relación entre la variable independiente; política de fiscalización y la variable dependiente; recaudación tributaria, que explica la fuerte evasión tributaria y las altas tasas de informalidad en el distrito. **Conclusiones:** Se hace necesaria la reformulación de la política de fiscalización que permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

Palabras Clave: fiscalización tributaria, recaudación tributaria, elusión tributaria, evasión tributaria, obligación tributaria, arbitrios, impuesto predial

ABSTRACT

Objective: Demonstrate that the reformulation of the control policy would improve the tax collection of the municipality of Ancón. **Method:** The research is basic and correlational, because there is a significant relationship between the dependent and independent variable. The population involved in this investigation was made up of a total of 1,535 people. 25 municipal workers from the audit area, 10 audit specialists and 1,500 selected taxpayers from the district of Ancón were considered. The instruments that were used were: questionnaire of questions, guide for interviewing experts and guide for research and compilation of bibliographic information. **Results:** It was found that the vast majority of taxpayers do not pay the property tax, nor the taxes for the property they occupy. Also, it was found that the preventive tax control policy implemented by the municipality of Ancón is not efficient. Taxpayers are not notified in a timely manner. Likewise, it was found that the tax evasion rate in the municipality of Ancón is very high (83.67%). Likewise, it was found that there is a strong relationship between the independent variable; inspection policy and the dependent variable; tax collection, which explains the strong tax evasion and the high rates of informality in the district. **Conclusions:** It is necessary to reformulate the control policy that would improve the tax collection of the municipality of Ancón.

Keywords: tax control, tax collection, tax avoidance, tax evasion, tax obligation, excise taxes, property tax

I. INTRODUCCIÓN

La recaudación tributaria es sumamente importante para una eficiente administración municipal. Sin ingresos tributarios, ninguna municipalidad podría realizar una gestión acorde a las inmensas necesidades de la población. La fiscalización es una de las más importantes herramientas con las que cuenta toda municipalidad, sin embargo, por una diversidad de factores, no se cumple con una eficiente política de fiscalización municipal.

Esta investigación en el desarrollo de su problemática considero diversos antecedentes, entre ellos; Cornejo (2017) que explica la evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú. También, Chávez (2015) que explica sobre la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza.

La investigación es importante y se justifica porque brinda conclusiones y recomendaciones que pueden ser utilizadas por otras instituciones, así como por otros profesionales de otros campos, preocupados por la problemática de la recaudación tributaria municipal.

Este estudio tiene como principal objetivo demostrar que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

La presente investigación de acuerdo con las características de las hipótesis formuladas y los objetivos propios de la investigación ha sido en marcado dentro del tipo de Básica y correlacional. (Hernández et al., 2014, p.94)

Finalmente, después de la contrastación de las hipótesis y el análisis de los resultados se concluye que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

1.1 Planteamiento del Problema

En los países de América Latina la evasión tributaria es una constante con la que tienen que lidiar todos los distintos niveles de gobierno. Con la crisis de la pandemia, esta situación se ha visto incrementada, generando informalidad, elusión y evasión tributaria como nunca se ha visto.

En América Latina, son muchos los países con un alto porcentaje de contribuyentes que no pagan a tiempo los valores de sus impuestos porque no están de acuerdo con el monto que se les cobra por concepto de impuestos tributarios, ya que estos no se ven reflejados en obras tangibles. En tal sentido, el tema de los impuestos en el contexto municipal, generalmente en los países tales como Argentina, Ecuador, Bolivia, Chile, Perú, Colombia y países de centro américa, adquiere especial relevancia por la necesidad imperiosa de ampliar las fuentes de ingreso en la actual crisis económica. A manera de ejemplo y según información de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la recaudación total del impuesto predial en el Perú resulta baja si lo comparamos con los países de América Latina.

En 2020, en los países de América Latina y el Caribe se tomaron importantes medidas fiscales para contrarrestar el impacto social, productivo y económico de la pandemia de COVID-19. La fuerte contracción de la actividad económica socavó los ingresos públicos. La caída de la recaudación tributaria limitó los recursos disponibles para responder a la crisis.

Las municipalidades son el nivel de gobierno más amplio que tiene un país. No solamente existen municipalidades provinciales, sino también municipalidades distritales y todas ellas tiene problemas de gestión tributaria.

Existen una serie de factores que no permiten una labor eficiente en la recaudación de los impuestos y arbitrios municipales. Entre ellos podemos destacar los siguientes: falta de respaldo político para fortalecer la gestión de cobro de impuestos; mala asignación de los recursos recaudados; deficientes servicios públicos prestados por los municipios; falta de recursos e insumos para la gestión de recaudación; deficientes catastros o falta de estos;

falta de personal especializado y asistencia técnica; poca inversión en herramientas informáticas e infraestructura.

1.2 Descripción del problema

En los últimos años, el Perú ha emprendido un importante proceso de descentralización, el cual cobró relevancia a partir de la década pasada con la promulgación de leyes como la Ley Orgánica de Municipalidades, que incluyó una mejor normatividad en el ámbito de los gobiernos locales en lo que respecta a su organización, estructura competencias y funciones; la Ley de Tributación Municipal, la cual es su marco normativo tributario y, en los últimos años, con la implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, instrumento de presupuesto por resultados que entre otros busca incrementar la recaudación municipal.

No obstante, la gran mayoría de municipios depende de manera importante de las transferencias que reciben por concepto de Fondo de Compensación Municipal (Foncomun), Canon y Regalías, viéndose beneficiadas en mayor medida las municipalidades del país que poseen un mayor stock de recursos naturales. En muchos distritos, dada la importante dependencia de recursos transferidos del Gobierno Central, la recaudación propia tiene una participación reducida dentro de los ingresos totales.

En el Perú, los gobiernos locales se encuentran definidos como entidades básicas de la organización territorial del Estado, y sirven como canales mediante los cuales los vecinos y pobladores pueden participar en asuntos públicos relacionados a la institucionalización y gestión de los intereses colectivos esenciales de la población. Su importancia radica en que representan a su población y son promotores del desarrollo local, dado que se encargan de asegurar la correcta prestación de servicios públicos dentro de su circunscripción, así como de su desarrollo integral, armónico y sostenible, a través de una eficiente asignación de recursos. (Musgrave, 1959)

Uno de los factores más relevantes en el ámbito de los gobiernos regionales en el Perú es la descentralización, la cual –según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 1993)– se puede definir como un proceso de otorgar o devolver diferentes poderes económicos, políticos y administrativos a los diversos niveles del Gobierno

Nacional. Esto cobra relevancia en la realidad peruana debido a que una parte importante de economía nacional se encuentra centralizada en la costa, principalmente en Lima.

Al respecto, como resalta Ranis (2012) se pueden identificar dos tipos de descentralización: la vertical y la horizontal. La descentralización vertical consiste en la delegación o desconcentración del control de los recursos públicos y la toma de decisiones por parte del gobierno central hacia los niveles inferiores de gobierno. Por otro lado, la descentralización horizontal consiste en la mayor distribución del poder que se podría encontrar centralizado en algunos ministerios hacia otros que podrían ganar relevancia o también podría implicar un cambio en la distribución del poder ejecutivo del gobierno hacia los poderes legislativo y judicial. En el caso de Perú, se ha observado que la descentralización se ha dado de manera vertical.

Respecto a la descentralización fiscal, Casas (2014) indica que esta descentralización de la riqueza incluye tanto la distribución de ingresos como de gastos entre los niveles de gobierno existentes. Además, refiere a que se debe mantener balances fiscales para que cada entidad subnacional pueda financiar de manera eficiente sus actividades. Por otro lado, dado que no todas las municipalidades poseen los recursos necesarios para financiarse por completo, el Estado, a través de ellas, busca mejorar su capacidad fiscal y reducir los desequilibrios verticales existentes.

Cabe mencionar que, como resaltan Braun (2002) existen características institucionales que pueden evitar que se dé un nivel de coordinación eficiente y óptimo entre el gobierno central y los gobiernos subnacionales. Esto genera que, respecto al problema de la descentralización, sea necesario plantear soluciones que eliminen posibles incentivos perversos y puedan promover un comportamiento más coordinado y prudente entre los niveles de gobierno.

Dentro de la descentralización fiscal, los temas con mayor relevancia y significancia en relación a la descentralización de la riqueza son la recaudación de impuestos y las transferencias provenientes de otros niveles de gobierno. En lo que refiere a los impuestos, como indica Arias (2001), estos están destinados para el financiamiento de las funciones del Estado (en todos sus niveles), siendo necesario un nivel de recaudación suficiente para poder cubrir sus necesidades.

En relación a los impuestos municipales, según Bird (2000) estos deben cumplir dos principios, primero deben permitir que las municipalidades con mayores recursos puedan movilizar los suficientes ingresos para poder cubrir sus necesidades y lograr la autonomía, y además, indica que estos deben permitir que las municipalidades determinen la tasa de al menos un impuesto importante, ya sea el impuesto al valor agregado, a la renta de las personas naturales o el impuesto predial. Al contar con dicha libertad, debería incrementar la responsabilidad de las municipalidades en los procesos de cobranza y en la ejecución del gasto.

En el caso del Perú, las municipalidades aún no cuentan con ese nivel de autonomía y no pueden imponer una tasa diferenciada en referencia a los impuestos más importantes, los cuales son administrados y recaudados por el Gobierno Central. Cabe resaltar que la municipalidad sí posee autonomía en relación a la determinación de diversas tasas y multas.

Por otro lado, Mayoral y Uribe (2010) señalan que la recaudación tributaria es un elemento que no se debe descuidar debido a que es esencial para el desarrollo económico. La recaudación, mediante ciertas medidas de largo plazo, puede generar una disminución de los niveles de desigualdad entre municipalidades y se puede emplear para promover la inversión en ciertos sectores económicos relevantes, lo que a su vez va a generar más incidencias positivas sobre el nivel de recaudación.

Es importante señalar que, como indican Deller y Rutnicki (1992), las características propias de los residentes de cada municipalidad pueden influir sobre la recaudación de impuestos y sobre la ejecución del gasto. Dentro de los factores con mayor relevancia que mencionan se encuentran la raza, el nivel de alfabetización, las creencias religiosas, por mencionar algunos, las cuales son características de la sociedad, relevantes en el caso de Perú, pudiendo ser factores diferenciadores entre municipalidades con otras características económicas similares.

Así, el problema a investigar es como lograr una mejor recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

En ese sentido, ¿Cómo podemos hacer para que, a través de una eficiente política de fiscalización, podamos lograr una mejor recaudación tributaria de la municipalidad de

Ancón? Ante ello surgen una serie de problemas, que planeamos desarrollar a lo largo de la presente investigación.

1.3 Formulación del problema

Problema general

¿De qué manera, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón?

Problemas específicos

¿De qué modo, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón?

¿De qué forma, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón?

¿De qué manera, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la municipalidad de Ancón?

1.4 Antecedentes

1.4.1 Antecedentes internacionales

Llácer (2014) en su tesis doctoral desarrolla diversos conceptos, pero sobre los factores explicativos de la evasión fiscal nos explica que:

Los trabajos que componen la tesis se proponen, desde dos aproximaciones diferentes, ofrecer una mejor comprensión de algunos de los mecanismos que determinan la evasión fiscal. Tal como se expone en la Ley de 2006 de lucha contra el fraude fiscal (España, 2006), este último es un fenómeno del que se derivan graves consecuencias para la sociedad en su conjunto.

Supone una merma para los ingresos públicos, lo que afecta a la presión fiscal que soportan los contribuyentes cumplidores; condiciona el nivel de calidad de los servicios públicos y las prestaciones sociales; distorsiona la actividad de los distintos agentes económicos, de tal modo que las empresas fiscalmente cumplidoras deben enfrentarse a la competencia desleal de las incumplidoras; en definitiva, el fraude fiscal constituye el principal elemento de inequidad de todo sistema tributario.

El problema de la evasión de impuestos adquiere una dimensión singularmente preocupante para el caso de España. Según diversas estimaciones, la economía sumergida española ha aumentado considerablemente en las últimas décadas (Alañón y Gómez-Antonio, 2005; Arrazola et al. 2011; Gestha, 2014) y, en cualquier caso, se sitúa varios puntos por encima de la media de países similares de la OCDE (Schneider, 2012).

Específicamente, y de acuerdo con las estimaciones del sindicato de inspectores de Hacienda, en 2009 la evasión fiscal alcanzó los 59.515 millones de euros (Gestha, 2011), una cifra que representa el 22% del PIB español. Para hacernos una idea de las consecuencias del fraude tributario en el presupuesto estatal, resultará útil el siguiente dato: si pudieran recaudarse los impuestos evadidos, la totalidad de la deuda pública española quedaría saldada en un periodo inferior a nueve años (Murphy, 2012). Por otro lado, la dimensión del problema no escapa a los ojos de la ciudadanía, tal y como señalan las encuestas más recientes en materia de política fiscal. Así, según el IEF (2013), un 59% de los españoles cree que la evasión tributaria está “muy generalizada” y un 86% que ha aumentado “bastante” o “algo” en la última década. La última encuesta del CIS (2013) va aún más lejos y nos muestra que un 94,8% de la población considera que existe “bastante” o “mucho” fraude.

Vemos, pues, que la evasión fiscal es un problema de enorme importancia. Así, parece apropiado emprender investigaciones que traten de comprender el fenómeno del fraude y, en consecuencia, puedan ayudar a diseñar actuaciones que palién sus consecuencias negativas. La pertinencia de esta tarea se acentúa en el caso de España, país en el que, habida cuenta de sus niveles de fraude, cabría esperar un corpus más abundante de trabajos académicos especializados. El artículo RF se suma, así, a la media docena de trabajos que se han dedicado a analizar la moral fiscal de los españoles. 3 Cabe señalar que este tipo de análisis es oportuno en la medida en que existe evidencia de asociación

entre la moral fiscal y la conducta evasora, tanto a nivel individual (Dulleck et al. 2012) como agregado (Halla, 2012). Por otro lado, los artículos S1 y S2 suponen los primeros intentos realizados en territorio español de explicar la evasión fiscal a través de un modelo basado en agentes. Se ha pretendido, además, que el modelo SIMULFIS esté calibrado en lo posible para el caso de España, tanto a la hora de determinar sus parámetros como a la de validar sus resultados. (pp. 5-7)

Benedetti (2016), en su tesis de maestría sobre motivaciones de la evasión fiscal en Argentina a nivel nacional, realiza un análisis sobre los conflictos y propuestas de solución y concluye que;

El presente trabajo de investigación tiene por objetivo identificar cuáles son aquellas causas o factores que promueven o generan lo que se da a llamar en nuestro país la “evasión impositiva”, analizando los motivos por los cuales los individuos de una sociedad recurren a prácticas o mecanismos ilegales con el objetivo de minimizar el impacto o evitar el cumplimiento de sus obligaciones impositivas.

Se observa que la mayor parte de los contribuyentes del impuesto utilizan mecanismo ilegales no con el objetivo de evitar pagar el tributo debido sino más bien, a través de la implementación de estos mecanismos procuran adaptar el tributo a su real capacidad contributiva, que en la mayoría de los casos dista mucho de lo que dispone la norma legal debido a una falta de armonización y actualización constante del sistema tributario en la República Argentina.

Es importante destacar que la falta armonización y/o la desactualización de un sistema tributario genera regresividad, debido que al no adaptarse los tributos a los vaivenes del escenario económico toman como indicadores de capacidad contributiva situaciones que no se ajusta a la realidad social, lo que provoca que los sectores de menores recursos de la sociedad sean los que soporten la mayor parte de la carga impositiva.

El Estado debe cumplir con diferentes funciones las cuales se reflejan en el presupuesto público, estas requieren ser financiadas mediante distintas fuentes. Una de estas fuentes de financiamiento son los recursos tributarios, representando para los gobiernos el flujo más importante de ingresos.

Los Estados para poder recaudar estos recursos emplean su poder de imperio mediante la creación de leyes que generan obligaciones a cargo de los contribuyentes en la forma y cuantía que estas establecen.

Es importante destacar que la Constitución Nacional Argentina no permite la creación de ningún tributo sin la existencia de una ley previa que lo contemple y regule su funcionamiento, esto esta enunciado en el articulo 17 el cual dispone que: “solo el congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4°”; a su vez el artículo 19 regula el principio de legalidad al disponer que: “ningún habitante de la Nación está obligado a hacer lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe”.

La evasión impositiva es un fenómeno de suma relevancia para la administración pública de cualquier país, debido a que genera una pérdida de recursos necesarios para su normal desenvolvimiento. Debido a esto los Estado desarrollan diferentes mecanismos que intentan combatirla de manera eficiente.

La temática de la evasión impositiva adquiere particular importancia en el caso de la República Argentina ya que, los índices de incumplimiento tributario en este país resultan relevantes.

Este trabajo tendrá como punto de partida la definición de conceptos que permitan comprender la complejidad del fenómeno, con el objetivo de proponer mecanismos de solución a los problemas planteados. (pp. 6-7)

Chávez (2015), en su tesis de maestría sobre la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza explica que;

La presente investigación elabora un estudio, de interés principalmente para el GAD Municipal del Cantón Pastaza y sus contribuyentes, la Cultura Tributaria involucra el grado de conocimiento que tienen los ciudadanos en torno a sus deberes y derechos en materia tributaria, ya que es aquella que permite brindar la información sobre el pago de impuestos para que la ciudadanía conozca las ventajas del pago puntual y oportuno de los mismos y de esta manera el GAD Municipal del Cantón Pastaza pueda cumplir

con su obligación de garantizar el buen vivir a sus ciudadanos y proporcionar a la población los servicios básicos que ésta requiere, en base a la necesidad de los recursos que provienen de la recaudación de impuestos. Los resultados muestran el desconocimiento de la población sobre los diferentes impuestos que se deben cancelar en el gobierno municipal y cuáles son sus beneficios, generando desconfianza en los contribuyentes con respecto al pago de sus impuestos, por lo que deben ser obligados a realizarlos, en base a lo identificado, el objetivo de este estudio fue el de la “Elaboración de una Guía Tributaria Municipal que instruya y sirva de apoyo a los contribuyentes del Cantón Pastaza, a fin de que cuenten con información clara y precisa para cumplir correctamente con sus obligaciones tributarias”; en base a una Guía que contiene información actualizada sobre los diferentes tipos de impuestos, su forma de pago con las excepciones de cada uno, proporcionando al usuario una herramienta para valorar y actualizarse sobre el tipo y pago de impuestos vigentes en el Gobierno Municipal, siendo la base fundamental; mejorar la Cultura Tributaria que posee la población en base a la adquisición de conocimientos sobre el tema fortaleciendo sus responsabilidades tributarias y de esta manera disminuir las cuentas por cobrar correspondiente a los impuestos municipales y crear una conciencia de pago voluntario de impuestos. (p. 15)

Jaramillo y Aucanshala (2013), en su tesis de maestría sobre optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre municipio de Riobamba nos dicen que;

La presente investigación tiene como finalidad presentar estrategias administrativas para optimizar la recaudación del impuesto seccional. El código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización dispone que cada gobierno autónomo descentralizado elaborare la normativa pertinente según las condiciones específicas de su circunscripción territorial, en el marco de la constitución y la ley.

De esta manera el código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, amplía la posibilidad de conformación de la estructura administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados (gad's) y entre estos de los municipios, respecto de los cuales la ley orgánica de régimen municipal se mostraba más rígida con una organización municipal básica.

Buscando de esta forma mejorar la recaudación, y a su vez utilizar los recursos obtenidos, en forma equitativa, a favor de la comunidad, mediante obras y servicios que todos requieren. (p. 4)

En la investigación, presentan las siguientes conclusiones:

Las necesidades apremiantes que tienen los municipios impone a las autoridades la obligación de planear el desarrollo de su comunidad para el bienestar de sus habitantes; para esto se requieren dos elementos fundamentales: información confiable y disponibilidad económica.

No se trata solo de cobrar más; se busca que exista mayor certeza en la información con la que se cuenta, ser más equitativo entre los que cumplen, que no son la mayoría y los que están pendientes de regularizarse, que son los que necesita el municipio que contribuyan con el pago de sus impuestos, para de esta forma cumplir con todos sus compromisos económicos y proyectos propuestos, si no se contribuye, como se exige al gobierno resultados.

La planeación y el financiamiento tienen en el catastro a un importante instrumento. El catastro forma un inventario de datos que contiene valiosa información para un Municipio y su población, además con la actualización y modernización del catastro, por la vía de la recaudación del impuesto predial se obtienen en forma equitativa recursos económicos indispensables para el desarrollo sano del Municipio.

Además, es necesario que hoy en día los Municipios se preocupen por tomar conciencia en los ciudadanos mediante las facilidades en trámites y certeza de la información, para que estos participen de manera activa en la actualización, del catastro municipal, para fomentar la desaparición de la cultura del no pago.

Alentar al ciudadano a través del pago oportuno de sus impuestos para contribuir al desarrollo del Municipio y entender que el pago que realiza es necesario para dotar al Municipio de los servicios públicos, y el no pagarlos, implica problemas para prestar dichos servicios. Para tales efectos es muy importante dar facilidad tanto en la forma de pagar como para regularizar los que tengan adeudos y en el último de los casos efectuar los procedimientos coactivos de recuperación que la ley señala. Por lo anterior el

catastro presenta un instrumento compartido de alta excelencia técnica para lograr que la comunidad tenga un mayor bienestar individual y social.

Además, se debe rescatar la cultura de tributaria la que se entiende como el conjunto de información y el grado de conocimientos que en un país tiene sobre los impuestos, o el cumulo de percepciones, criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tribulación. En la generaciones pasadas donde nuestros padres siendo los primeros días del año, pagaban sus impuestos de manera disciplinada para tener cubierto su compromiso con el municipio de sus propiedades patrimoniales.

Con lo cual se debe buscar la aplicación de estrategias que permitan hacer conciencia a sus contribuyentes sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero las verdaderas acciones de fomentar cultura tributaria están dirigidas a los no contribuyentes, que van desde los niños y los jóvenes hasta los adultos que no forman parte de la base de contribuyentes efectivos, ya sea porque legalmente no tienen obligaciones impositivas directas o porque se desenvuelven en el ámbito de la informalidad. (pp. 144-145)

Salazar (2015), en su tesis de maestría sobre análisis crítico sobre la recaudación del impuesto sobre la renta a través de medios electrónicos en Guatemala explica que;

La recaudación del Impuesto Sobre la Renta a través de medios electrónicos en Guatemala es un tema fiscal de gran importancia, ya que la Superintendencia de Administración Tributarias, en aras de mejorar la recaudación tributaria y establecer estándares de actualización en la sociedad y mejorar sus controles para el logro de las metas establecidas, ha desarrollado herramientas electrónicas que van dirigidas para recaudar tanto el Impuesto Sobre la Renta como otros impuestos que le corresponden a todos los ciudadanos de Guatemala; sin embargo, se desconoce si el país se encuentra en la capacidad de soportar un sistema que obliga a los contribuyentes a determinar y presentar su impuesto por medio de un sistema electrónico, como lo es la herramienta Declaraguat.

El objetivo fundamental de esta investigación es determinar si los medios electrónicos utilizados por la Superintendencia de Administración Tributaria en la recaudación del

Impuesto Sobre la Renta en Guatemala son accesibles a todos los contribuyentes afectos a este impuesto, principalmente en la determinación, presentación y pago del mismo. Adicionalmente otro de los objetivos es realizar un análisis en los principios constitucionales en materia tributaria y establecer la posible existencia de alguna transgresión a la Constitución Política de la República de Guatemala. (p. 9)

En la investigación, presentan las siguientes conclusiones:

La recaudación de impuestos es una de las atribuciones más importantes de la Administración Tributaria, por tal razón la gestión de optimización, modernización o control de la misma, forma parte fundamental para el alcance de sus objetivos, por lo que es considerable que se busquen medios electrónicos que hoy en día son las herramientas de utilización que facilitan algunas actuaciones que antes llevaban demasiado tiempo, además de contribuir con muchos otros aspectos que van encaminados a apoyar al contribuyente en la presentación de sus obligaciones tributarias.

La herramienta electrónica Declaraguate que actualmente se utiliza para preparar y presentar el Impuesto Sobre la Renta, es un medio electrónico de fácil utilización, que optimiza los recursos de la Administración Tributaria y se torna amigable para los contribuyentes, ya que evita errores de cálculo que eran muy frecuentes anteriormente, así como pérdida de tiempo al trasladarse a las agencias, además de ser beneficioso con el ambiente por la no utilización de papel.

De acuerdo al análisis realizado no se observó alguna violación específicamente al principio de igualdad, sin embargo, de acuerdo a las entrevistas realizadas a contribuyentes que residen en el interior del país, podría establecerse alguna situación determinada que constituya falta de accesibilidad a la herramienta electrónica y a las agencias tributarias en contribuyentes específicos, los cuales de alguna manera formen una situación en concreto que viole el principio antes mencionado.

A pesar de que existe mucho desconocimiento en la utilización de la herramienta electrónica para pagar los impuestos en el interior de la república, se consuma que la mayoría de estas personas, utilizan la asesoría de un perito contador, lo cual es una obligatoriedad según lo estipulan las normas legales, sin olvidar que el único

responsable de sus obligaciones tributarias ante la Administración Tributaria es el Contribuyente. (p. 66)

Zapata (2013), en su tesis de maestría sobre análisis del impacto del sistema de recaudación tributario ecuatoriano, a partir del enfoque del cuadro de mando integral nos dice que;

Analizar el impacto del sistema de recaudación tributario ecuatoriano: periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral, durante el periodo 2009 a 2011, permitirá desarrollar un concepto de estrategia organizacional que integre la totalidad de la Administración Tributaria, analizar el funcionamiento y su estructura, el comportamiento humano de sus integrantes y conocer sus distintas áreas funcionales.

Esta investigación busca contribuir a la importante labor que desarrollan los diferentes programas y organismos vinculados a la Administración Pública y a la promoción de la recaudación tributaria, con la finalidad de analizar el impacto del sistema de recaudación tributario: periodo voluntario en la Administración Tributaria y en los contribuyentes, para potenciar la mejora de los procesos de cobro en sus etapas previas al inicio de la acción coactiva.

Considerando las facultades establecidas en la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas Art. 2 Numeral 2 «Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad» (Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997); y el concepto de obligación tributaria establecido en el Código Tributario Art. 15 «Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley» (Código Tributario, 9na Codificación, Registro Oficial Suplemento No. 38 de 14 de Junio de 2005, modificado el 26 de Septiembre de 2012); se crea la necesidad de contar con un sistema de recaudación tributario, que facilite al sujeto pasivo (Persona natural o Jurídica) dentro del periodo voluntario (control de deuda 1 y cobranza persuasiva) justifiquen sus deudas tributarias.

La recaudación de cobranzas ha tenido un incremento importante desde el año 2008, como consecuencia del mejoramiento del proceso de control de deuda y la implementación de procesos masivos de persuasión de cartera en el periodo voluntario. Por esta cognición es ineludible identificar de qué manera el periodo voluntario del sistema de recaudación tributario ecuatoriano produjo un efecto en la visión y estrategia de la Administración Tributaria Ecuatoriana a través del Servicio de Rentas Internas durante los años 2009 a 2011. (pp. 6-7)

En la investigación, presentan las siguientes conclusiones:

El impacto financiero producto de la aplicación de la estrategia de generación de riesgo usada por la Administración Tributaria en los procesos de cobro, permitió el crecimiento de la recaudación, 228,83 millones de dólares para el año 2009, 250,05 millones de dólares para el año 2010 y 330,50 millones de dólares para el año 2011.

Los procesos internos de la Administración Tributaria que se destacan son los siguientes: procesos de innovación a través de la Gestión Tecnológica, procesos de gestión de los sujetos pasivos a través de la Asistencia al Contribuyente y procesos operativos que forman parte de la cadena de valor del SRI (Controles Extensivos, Controles Intensivos y Cobranzas).

La implementación de servicios de tecnología de información ha permitido a la Administración Tributaria incrementar los canales de capacitación a los sujetos pasivos (contribuyentes), estas mejoras tecnológicas implementadas han permitido reducir a 40% el porcentaje de evasión en el pago del Impuesto a la Renta y a 20% el porcentaje de evasión en el pago del Impuesto al Valor Agregado, para finales del año 2011.

La perspectiva de aprendizaje y crecimiento de la Administración Tributaria entre los años 2009 y 2011 ha estado sustentado en el desarrollo profesional y el potenciamiento de las habilidades de los servidores de la Administración 79

Tributaria a través del fortalecimiento del plan de capacitación del Servicio de Rentas Internas.

Las Administraciones Tributarias Iberoamericanas enfatizan sus esfuerzos en el uso de medios electrónicos para la gestión de cobro administrativo, acogiendo

recomendaciones propagadas por el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias en la adopción de herramientas tecnológicas como: domicilio tributario electrónico y Operational Data Store (minería de datos).

El levantamiento de indicadores de desempeño y su cumplimiento a permitido a la Administración Tributaria el mejoramiento continuo de los procesos que ejecuta el Servicio de Rentas Internas a través de los diferentes enfoques establecidos: enfoque a la gestión de riesgos (2008) y enfoque a la gestión por procesos, y desarrollo de aplicaciones (2009 - 2011).

La Administración Tributaria requiere ampliar los canales de gestión persuasiva, de 383 encuestas realizadas, 53,52% de los contribuyentes considera que es indispensable que la Administración Tributaria aumente sus medios de gestión persuasiva para la oportuna comunicación de las obligaciones tributarias a los contribuyentes.

El efecto de la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en Ecuador, vigente desde 2008 y la implementación de mejoras en el periodo voluntario de Cobro a través del incremento de la capacidad de gestión de control de deuda y persuasiva a través de los diferentes medios que dispone la Administración Tributaria, se ha visto reflejado en el incremento de la 80

recaudación desde el año 2009, llegando a cobrar 126,89 millones de dólares en este año, 132,55 millones de dólares en el año 2010 y 195,89 millones de dólares en el año 2011, durante el del periodo voluntario.

Las mejoras en los proceso de control de deuda y acciones de cobro persuasivo automáticas, como estrategia para buscar la eficiencia en los procesos de cobro, dando énfasis en campañas de envío de SMS recordatorios de deuda, e-mails, acciones persuasivas telefónicas vía agente e IVR (respuesta interactiva de voz) realizado por el Contact Center, han permitido que entre los años 2009 y 2011 de la cartera total registrada en el Sistema Nacional de Cobranzas, se recupere 455,33 millones de dólares, incremento reflejado en el número de contribuyentes con deudas que fueron atendidos en las diferentes oficinas de cobranzas.

Para la Administración Tributaria el fortalecimiento de los procesos de las etapas del flujo de cobro previo a la ejecución coactiva, permiten maximizar del cumplimiento de metas de recaudación en Cobranzas, debido al alto costo que significa tanto para el Servicio de Rentas Internas como para el sujeto pasivo el inicio de la acción coactiva (*auto de pago*). (pp. 78-80)

1.4.2 Antecedentes nacionales

Quintanilla (2014), en su tesis de doctorado sobre la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica explica que;

El Perú siendo un país que financia el gasto público en mayor porcentaje con sus ingresos provenientes de la recaudación tributaria, no ha podido avanzar de acuerdo a la medida de sus posibilidades, debido a que los contribuyentes son renuentes a incumplir con sus obligaciones tributarias, incurriendo en evasión de los tributos. Lo cual se convierte en un gran problema que ocasiona la disminución de la recaudación de sus ingresos fiscales, que sirven para financiar las actividades que realiza el Estado.

Como se conoce, la recaudación fiscal permite al Estado atender las necesidades de la población en lo social, educativo, salud, seguridad, entre otros, pero cuando los contribuyentes evaden sus obligaciones tributarias disminuye la recaudación de ingresos, afectando al presupuesto que se destina a brindar dichos servicios.

Asimismo, entre los problemas centrales que presenta la recaudación fiscal en el Perú, es la falta de una cultura tributaria, bajo nivel de presión tributaria, gran cantidad de beneficios, excesivas formalidades y procesos engorrosos, sesgo regresivo y una alta informalidad.

Sin embargo, existen amplios márgenes para una recaudación potencial, ya que diferentes estudios revelan que el nivel de recaudación efectiva es más alto, lo cual conllevaría a un incremento de la capacidad redistributiva del Estado por mayor captación de recursos.

Es así como los ingresos fiscales son muy sensibles a las condiciones externas; convirtiéndose la actividad extractiva en la segunda principal fuente de recursos para el fisco, dado que en el Perú la tasa de carga efectiva puede ser de hasta el 64% de la renta minera; no obstante, las políticas favorables a la nueva inversión minera permitieron que la recaudación proveniente del sector minero se duplicara.

De este modo, entre el 2006 y 2008 el Perú registró un superávit fiscal. En el 2009 y 2010 el país experimentó nuevamente déficit fiscal con tendencia decreciente; sin embargo, en el 2011 se incrementó.

Por tanto, la recaudación fiscal subió 3,9% interanual al sumar S/.6,167 millones en junio del año 2012, debido a que un retroceso en el precio de los metales claves que el país exporta mermó la recaudación por Impuesto a la Renta. Con este resultado, la recaudación tributaria alcanza S/.43.001 millones entre enero y junio; 5,9% más frente al mismo período del 2011.

No cabe duda de que los resultados de junio 2013 reflejan el desempeño de la actividad económica del mes de mayo del mismo año; así como el contexto internacional desfavorable y su impacto sobre el sector exportador, principalmente por la caída de los precios de los commodities.

También debe quedar claro que la recaudación del Impuesto a la Renta -uno de los principales tributos del país- cayó 0,5% interanual en junio 2013, a S/.2,488 millones, principalmente por un deterioro del panorama externo. Así como los ingresos del Impuesto General a las Ventas (IGV) disminuyeron 1,1% interanual en términos reales durante junio, a S/.3,429 millones.

Sin embargo, los ingresos de junio 2013 han sido atenuados por las mayores acciones de recaudación, fiscalización y cobranza que viene desarrollando la SUNAT para ampliar la base tributaria.

Es fundamental, para reducir la informalidad, simplificar y modernizar los procesos y desterrar los formalismos que prevalecen sobre las cuestiones esenciales o de fondo, haciendo intolerable el sistema impositivo para el contribuyente formal por parte de la

administración tributaria. Asimismo, el incumplimiento de formalidades debe sancionarse con multa y no con el desconocimiento del derecho a deducir gasto, costo o crédito fiscal.

También el código y las leyes tributarias deben ser drásticas y ejemplares para con el evasor, el contrabandista, y en general con todo el que se desenvuelva al margen de la ley, ya que es deber del contribuyente atender la carga fiscal, pero sin abusos ni excesos que afecten sus derechos constitucionales; en suma deben mejorarse los sistemas de información.

Por consiguiente, se requiere una reforma tributaria integral, sin ajustes parciales que agudizan los problemas; debiendo otorgar prioridad a la reducción de la informalidad para frenar la evasión tributaria y el estado pueda lograr una eficiente recaudación. (pp. 19-21).

Choqueña (2015), en su tesis de maestría sobre la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ite, nos dice que;

El presente estudio tuvo como objetivo determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. El estudio partió de la hipótesis: La administración tributaria municipal influye significativamente en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013. Para el trabajo de campo, se trabajó con una muestra distribuida de la siguiente manera: 20 funcionarios y/o servidores de la Municipalidad Distrital de Ite, y 124 contribuyentes del impuesto predial de la Municipalidad; con el propósito de evaluar la administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad. Como conclusión general del estudio se encontró que la administración tributaria en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada, debido a que la planificación, coordinación, ejecución y el control del proceso de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada. Y el nivel de

recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, es bajo. (p. 11)

Cornejo (2017), en su tesis de maestría sobre la evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú explica que;

Uno de los objetivos que tiene la administración tributaria en el Perú, es decir, la Superintendencia de Aduanas y de Administración tributaria (SUNAT) es la lucha contra la informalidad, cada año se trazan metas, se buscan estrategias, se investiga y se moviliza todo un personal con la finalidad de realizar operativos de fiscalización con la finalidad de inducir a la formalización de los contribuyentes.

Dentro de SUNAT existen áreas dedicadas a la formalización de contribuyentes o deudores tributarios, como la Gerencia de Operaciones Especiales Contra la Informalidad, dentro de esta Gerencia existe el Equipo de Formalización, el cual está conformado por un grupo de especialistas profesionales enfocados a la investigación y a la programación de operativos especiales para combatir la informalidad. Un equipo de inteligencia dentro de esta área realiza trabajo de campo, relevo visual, en ciertos sectores de nuestra capital para determinar zonas o segmentos informales a combatir, se trabaja bajo un cronograma de actividades para priorizar segmentos informales según el mes o la temporada en la cual es preciso la intervención, como en el mes de febrero donde se celebra el día de la amistad o del amor, el 14 de febrero es donde hay una mayor actividad económica en el sector hotelero, en el mes de marzo en librerías debido a la campaña escolar.

Todas estas actividades por parte de SUNAT están enfocadas a incrementar la tasa de formalización, debido a la evasión tributaria que aún existe en el Perú. La política tributaria en el 2016 y 2017 se han orientado a combatir este gran problema, por ello las políticas tributarias están enfocadas en la orientación al contribuyente para que tenga la información y conocer las sanciones e infracciones de la evasión tributaria.

La evasión tributaria es un problema no solo en el Perú sino también en América Latina, por ello en el Perú en el 2011 se promulgó la Ley N° 29816 – Ley de Fortalecimiento de la SUNAT- para mejorar su labor con relación a la lucha contra la evasión y elusión

tributaria, el contrabando y el tráfico ilícito de mercancías, facilitar el comercio exterior, ampliar la base tributaria y mantener el crecimiento sostenido de la recaudación fiscal. (pp. 54-56)

Corrales (2016), en su tesis de maestría sobre la facultad de fiscalización de la administración tributaria afecta los derechos de los administrados en Lambayeque explica que;

La presente investigación tiene como propósito mostrar que en determinados casos la labor de fiscalización de la administración tributaria ha transgredido derechos fundamentales de las personas.

El problema que se investiga es ¿Cómo la facultad de fiscalización de la administración tributaria afecta los derechos de los administrados en Lambayeque 2012?, y la hipótesis es Los derechos fundamentales de los administrados son afectados negativamente en casos aislados, por excesos en la aplicación de normas tributarias en cumplimiento de la facultad de fiscalización por la administración tributaria.

La población o universo de estudio fueron los contribuyentes del Impuesto a la Renta de acuerdo a las normas en materia tributaria. Y que son seleccionados dentro del plan operativo, dado a que deben sustentar gastos.

El método que se utilizó fue el método científico, así como métodos específicos el analítico, estadístico, y las técnicas utilizadas fueron Análisis documental. Se ha considerado diversa documentación analizada sobre el tema de investigación, técnica de comparación de datos, técnica de comprensión de gráfico, técnica de tabulación.

Los resultados más importantes es que la potestad tributaria lo ejerce el estado, y que debe sujetarse a los límites puestos por la propia constitución.

La discusión que se plantea es que según los resultados se muestran la facultad de fiscalización no debe sujetarse solo a las normas infra constitucionales.

Se concluye que no solo debe cumplir el mandato legal sino alinearse con el orden objetivo de los principios y valores constitucionales, tal como señala el artículo 38° de la constitución. (p. 7)

Esquivel (2018), en su tesis de maestría estudia de casos del proceso de recaudación del impuesto predial en los distritos de Lima metropolitana y nos explica que;

El impuesto predial en el Perú constituye una fuente de ingresos sostenible en el tiempo para los municipios con el que pueden atender los servicios públicos que requieren sus ciudades, sin embargo, notamos que su recaudación no es eficiente en la mayoría de ellos, salvo algunas excepciones.

Entre los factores que no permiten una labor eficiente en la recaudación del impuesto predial, encontramos los siguientes factores: i) falta de respaldo político para fortalecer la gestión de cobro del impuesto predial, ii) mala asignación de los recursos recaudados, iii) deficientes servicios públicos prestados por los municipios, iv) falta de recursos e insumos para la gestión de recaudación del impuesto, v) deficientes catastros o falta de los mismos, vi) falta de personal especializado y asistencia técnica, vii) poca inversión en herramientas informáticas e infraestructura, entre otros factores.

El objetivo general de la presente investigación es analizar los procesos específicos de las Administraciones Tributarias locales respecto al proceso de recaudación del impuesto predial en los distritos de Miraflores, San Martín de Porres y Villa María del Triunfo, visto desde la Administración Tributaria local y desde el contribuyente.

Otro de los objetivos de la investigación será encontrar los problemas y dificultades que no permiten una recaudación eficiente en los distritos de San Martín de Porres y Villa María del Triunfo y se buscará encontrar algunos factores o características que debe tener una Administración Tributaria local eficiente en la recaudación del impuesto predial, que podría ser tomado como referencia para otros distritos de zona urbana de Lima Metropolitana.

Para la elección de los tres distritos estudiados se ha considerado tres variables. La primera variable, es por la clasificación que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) atendiendo a cuatro categorías: población, carencias, necesidad y potencialidades, clasificando a los tres distritos elegidos como municipalidades tipo A; la segunda variable, es por el porcentaje de incremento de la recaudación; y la tercera variable, se basa en la eficiencia recaudatoria del impuesto predial.

No se pretende realizar una comparación de la recaudación de los distritos estudiados ya que tienen realidades distintas; pero se busca encontrar características o particularidades de la gestión de recaudación del impuesto predial, para proponer alternativas de solución que incentiven el pago oportuno del impuesto, disminuyendo así los niveles de morosidad principalmente en el distrito de Villa María del Triunfo. (pp. 15-16)

Gálvez (2014), en su tesis de maestría sobre el diseño de estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicado a la realidad del Perú explica que;

En la presente tesis se analizan los aspectos más relevantes de los contribuyentes generadores de rentas de cuarta categoría y de que forma la implementación de deducciones y beneficios adicionales a los trabajadores independientes incrementaría la recaudación.

El Objetivo General es proponer estrategias y procedimientos que incrementen la exigencia y entrega de comprobantes de pago, por parte de los contribuyentes generadores de Rentas de Cuarta Categoría; y entre los Objetivos específicos tenemos: Analizar por qué la mayoría de trabajadores independientes no ha desarrollado una verdadera conciencia tributaria para exigir la entrega de comprobantes de pago, así como para emitir sus Recibos por Honorarios; Analizar por qué existe un gran porcentaje de evasión tributaria e informalidad respecto a los trabajadores independientes y Proponer estrategias, procedimientos y medidas inéditas que incentiven a los contribuyentes generadores de Cuarta Categoría al cumplimiento voluntario de sus obligaciones tributarias.

La conclusión a la que llegamos es que respecto al establecimiento de una deducción adicional equivalente a 2 UITs sustentadas con comprobantes de pago, del total de personalidades que fueron encuestadas, 25 de ellas están totalmente de acuerdo que la exigencia de comprobantes de pago por parte de los trabajadores independientes se incrementará con la implementación de una deducción adicional de 2 UITs sustentada fehacientemente, lo cual a su vez; incrementará significativamente la recaudación tributaria, lo cual indica que los niveles de recaudación tributaria de rentas de cuarta categoría se fortalecerá positivamente porque dependerá que los trabajadores independientes exijan a las empresas o personas que le brindan servicios o vendan suministros a que le entreguen comprobantes de pago. (p. 7)

Gonzales (2018), en su tesis de maestría sobre la cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa explica que;

El estudio de la recaudación del impuesto a la renta se ha convertido en un objeto de análisis y reflexión, debido a su importancia en el financiamiento del presupuesto público. Sin embargo, los niveles de recaudación están sometidos a innumerables factores, entre ellos la cultura tributaria. De allí el propósito del presente estudio consistió en determinar si la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017. Para tal efecto, se aplicó un cuestionario de encuesta a un grupo de contribuyentes del mercado minorista en Pucallpa. El instrumento en mención se sometió al análisis de consistencia interna usando el alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente de 0.73, por lo que indica que el instrumento es válido y confiable para su aplicación. Los resultados nos hacen concluir que la cultura tributaria incide en la recaudación del impuesto a la renta en los comerciantes (contribuyentes) del mercado minorista de Pucallpa en el período 2017, con un nivel de correlación medio ($r=0.313$) y es positiva (directa), por lo que a mayores niveles de cultura tributaria se entienden que habrá mayor recaudación. Asimismo, al analizar la significación, vemos que es de 0,002, por lo que se cumple que sea menor a 0,05 e incluso es menor a 0,01, lo que indica que la correlación que se ha establecido es significativa. (p. 10)

1.5 Justificación de la investigación

La presente investigación se justifica porque busca entender, la relación existente entre la variable independiente la política de fiscalización y la variable dependiente, la recaudación tributaria y sus implicancias para la municipalidad de Ancón, la cual una vez concluida la investigación dará importantes aportes a instituciones similares. También, el presente estudio se justifica por las siguientes, puntuales razones; porque permite utilizar lo más actual de la información relacionada a la política de fiscalización, y su efecto en la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón, permite formular un plan de trabajo para potenciar a la municipalidad de Ancón y por ende en beneficio de las personas que utilizan los servicios de esta institución. También, el nuevo enfoque de trabajo se convertirá en una importante herramienta que beneficiará a los interesados.

1.6 Limitaciones de la investigación

La confidencialidad de la información nos limitara la investigación. El personal administrativo de la municipalidad se encuentra reacio a proporcionar información específica.

La muestra para trabajar no es homogénea. La diversidad de muestras es producto de la amplia población, con diferentes características.

Siendo un tema técnico, no todos los sujetos de la muestra tienen el conocimiento apropiado para realizar una investigación de calidad.

Finalmente, existió una restricción económica, que logramos superar gracias a la cooperación familiar

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo general

Demostrar que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

1.7.2 Objetivos específicos

Establecer como, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón.

Estipular como, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón.

Determinar cómo, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la municipalidad de Ancón.

1.8 Hipótesis

1.8.1 Hipótesis General

La reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

1.8.2 Hipótesis específicas

La reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón.

La reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón.

La reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la municipalidad de Ancón

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco conceptual

Arbitrios

Son las tasas que se paga por la prestación o mantenimiento de un servicio público de Limpieza Pública, Áreas Verdes, y Seguridad Ciudadana

Evasión municipal

Es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

Fiscalización

Consiste en examinar una actividad para comprobar si cumple con las normativas vigentes.

Fiscalización municipal

Procedimiento municipal para comprobar si los contribuyentes cumplen con sus obligaciones.

Impuesto a los juegos

Grava la realización de actividades relacionadas con los juegos, tales como loterías, bingos y rifas, así como la obtención de premios en juegos de azar. El sujeto pasivo de limpuesto es la empresa o institución que realiza las actividades gravadas, así como quienes obtienen los premios.

Impuesto predial

Es un tributo con el cual se grava una propiedad o posesión inmobiliaria. Es una contribución que hacen los ciudadanos que son dueños de un inmueble, ya sea vivienda, despacho, oficina, edificio o local comercial.

Municipalidad

Es la organización que se encarga de la administración local en un pueblo o ciudad, compuesta por un alcalde y varios concejales para la administración de los intereses de un municipio

Política de fiscalización

Normas y procedimientos para supervisar el cumplimiento del marco legal vigente

Presupuesto municipal

Es un estimativo de los ingresos fiscales y una autorización de los gastos públicos que efectúa el Concejo Municipal cada año, en ejercicio del control político que en materia fiscal le corresponde.

Recaudación tributaria

Es el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes personas deben pagar y que varían dependiendo de su actividad, de sus condiciones de vida, de la zona habitacional, etc.

Tesorería

Es el área de toda institución que se encarga de todas las operaciones monetarias que ocurren en la organización, gestionando y controlando la entrada y salida de dinero

III. MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

La investigación es del tipo mixta, debido a que utiliza instrumentos cualitativos y cuantitativos. La parte cualitativa se sustenta en entrevistas a expertos sobre la materia de investigación. La parte cuantitativa está respaldada por una encuesta a una muestra previamente señalada.

3.2 Población y muestra

La población sobre la cual se habrá de consultar está conformada por un total de 1,535 personas. Se han considerado a 25 trabajadores municipales del área de fiscalización, 10 especialistas en fiscalización y 1,500 contribuyentes seleccionados del distrito de Ancón.

Muestra

Así, siendo la población 1,535 y utilizando las formulas estadísticas universales para aproximar la muestra a partir de una población específica se obtuvo como muestra para esta investigación la cantidad de 147 personas

3.3 Operacionalización de variables

La identificación y tratamiento de las variables que definen las hipótesis, permitirán operativizar y efectuar el proceso de verificación: aceptación o rechazo de los mismos.

VARIABLES	INDICADORES	ESCALA	RELACIÓN
VARIABLE INDEPENDIENTE X. Política de fiscalización	X.1. Ratios de fiscalización municipal	Alta, Media, Baja	X- Y- Z
	X.2. Tasa de evasión municipal	Alto, Medio, Bajo	
	X.3. Reportes sectoriales de fiscalización	Alta, Media, Baja	
VARIABLE DEPENDIENTE Y. Recaudación tributaria	Y.1. Ratios de tesorería	Alta, Media, Baja	X.2. , Y.2., Z
	Y.2. Tasa de nuevos negocios	Alta, Media, Baja	X.3., Y.3., Z
	Y.3. Reportes del presupuesto municipal	Alta, Media, Baja	
DIMENSION ESPACIAL Z. Municipalidad de Ancón			

3.4 Instrumentos

- ✓ Guía para investigación y recopilación de la información bibliográfica
- ✓ Guía de observaciones
- ✓ Guía de entrevistas a expertos
- ✓ Cuestionarios a los seleccionados en la muestra

3.5 Procedimientos

Ordenamiento y clasificación.- Se aplicará para tratar la información cualitativa y cuantitativa sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón, en forma ordenada, de modo de interpretarla y sacarle el máximo provecho.

Registro manual.- Se aplicará para digitar la información de las diferentes fuentes sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

Proceso computarizado con Excel.- Para determinar diversos cálculos matemáticos y estadísticos de utilidad sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

Proceso computarizado con SPSS.- Para digitar, procesar y analizar datos y determinar indicadores promedios, de asociación y otros sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

3.6 Análisis de datos

El análisis de datos es necesario para el desarrollo de la investigación, por ello se aplicarán las siguientes técnicas:

Análisis documental.- Esta técnica permitirá conocer, comprender, analizar e interpretar cada una de las normas, revistas, textos, libros, artículos de Internet y otras fuentes documentales sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

Indagación.- Esta técnica facilitará disponer de datos cualitativos y cuantitativos de cierto nivel de razonabilidad sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

Conciliación de datos.- Se aplicará para enlazar los datos sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

Tabulación de cuadros con cantidades y porcentajes.- Se aplicará para presentar la información en cuadros con columnas de cantidades y porcentajes sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

Comprensión de gráficos.- Se utilizarán para presentar la información en forma de gráficos en cualquier de sus formas, sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

Otras.- El uso de instrumentos, técnicas, métodos y otros elementos no es limitativa, es meramente referencial; por tanto en la medida que fuera necesario se utilizarán otros tipos para tener información integral sobre la política de fiscalización y la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

IV. RESULTADOS

Tabla 01

Vínculo laboral, fiscal, o residencial con la municipalidad de Ancón

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	28	19.05
Casi siempre	81	55.10
Casi nunca	23	15.65
Nunca	15	10.20
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

Figura 01

Vínculo laboral, fiscal, o residencial con la municipalidad de Ancón

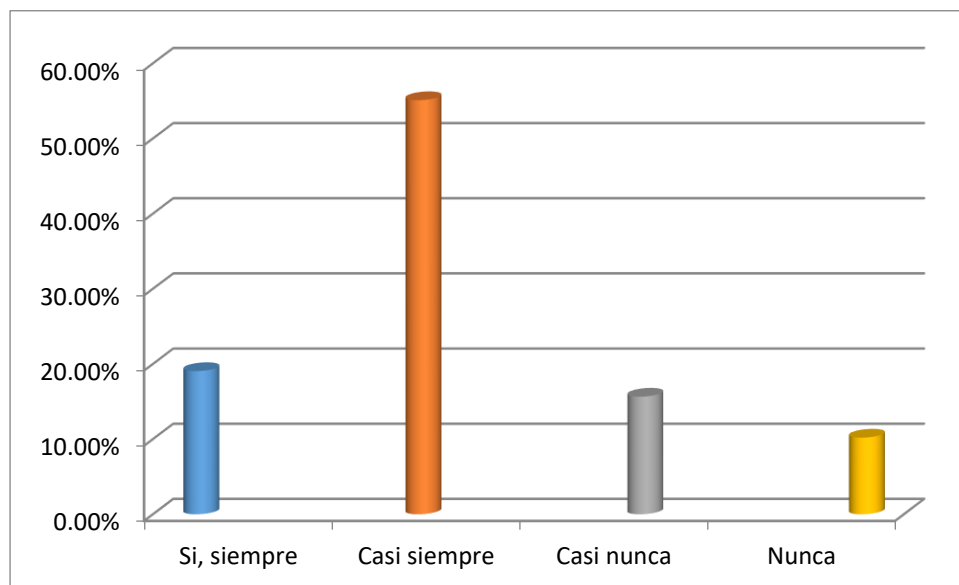


Tabla 02*Gestión eficiente de la municipalidad de Ancón*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	26	17.69
Casi siempre	21	14.29
Casi nunca	77	52.38
Nunca	23	15.65
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

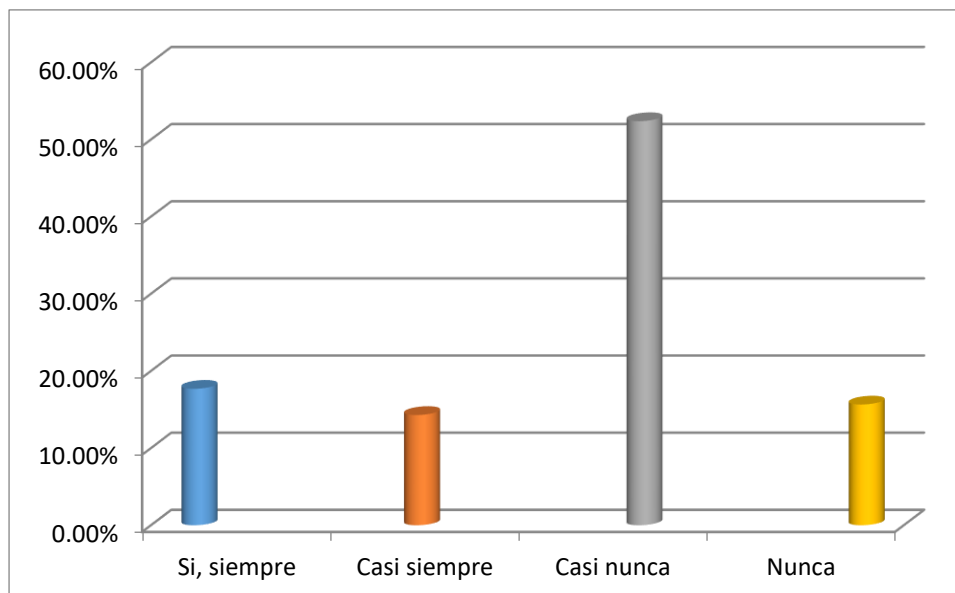
Figura 02*Gestión eficiente de la municipalidad de Ancón*

Tabla 03*Política de fiscalización tributaria de la municipalidad de Ancón*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	12	8.16
Casi siempre	21	14.29
Casi nunca	47	31.97
Nunca	67	45.58
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

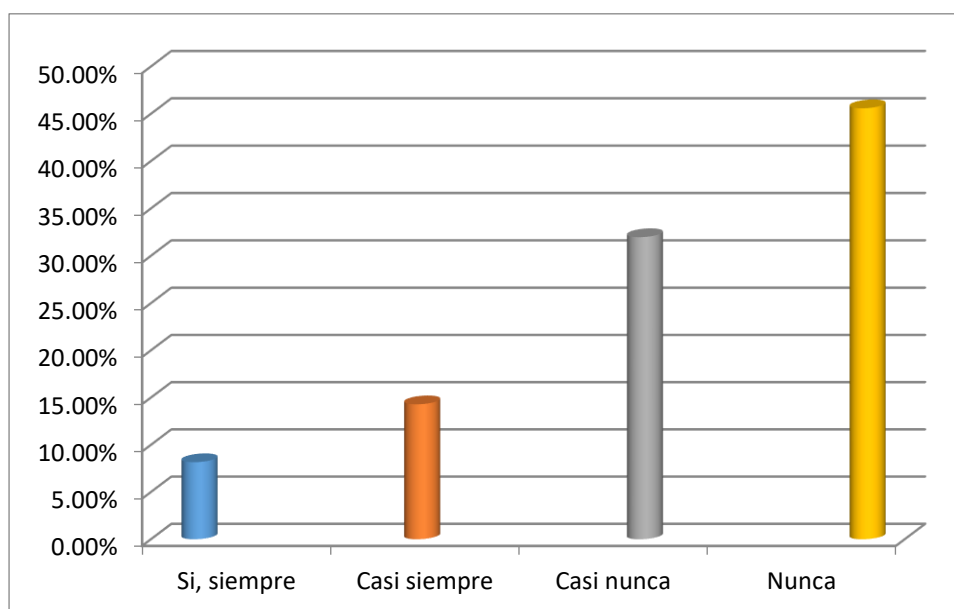
Figura 03*Política de fiscalización tributaria de la municipalidad de Ancón*

Tabla 04*Entendimiento de los arbitrios municipales*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	12	8.16
Casi siempre	23	15.65
Casi nunca	43	29.25
Nunca	69	46.94
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

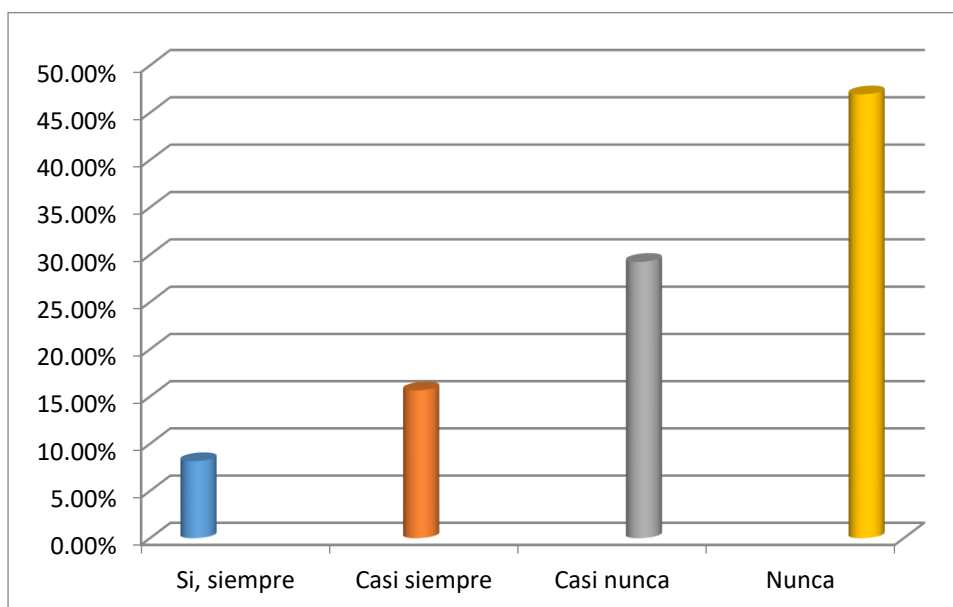
Figura 04*Entendimiento de los arbitrios municipales*

Tabla 05*Arbitrios y serenazgo en la municipalidad de Ancón*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	13	8.84
Casi siempre	21	14.29
Casi nunca	41	27.89
Nunca	72	48.98
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

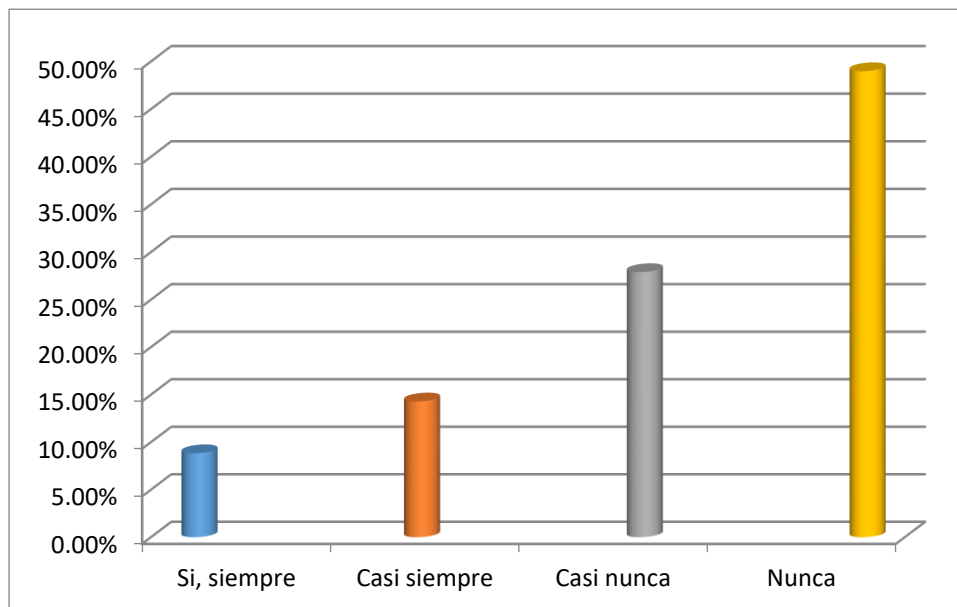
Figura 05*Arbitrios y serenazgo en la municipalidad de Ancón*

Tabla 06*Arbitrios y notificación municipal*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	9	6.12
Casi siempre	14	9.52
Casi nunca	48	32.65
Nunca	76	51.70
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

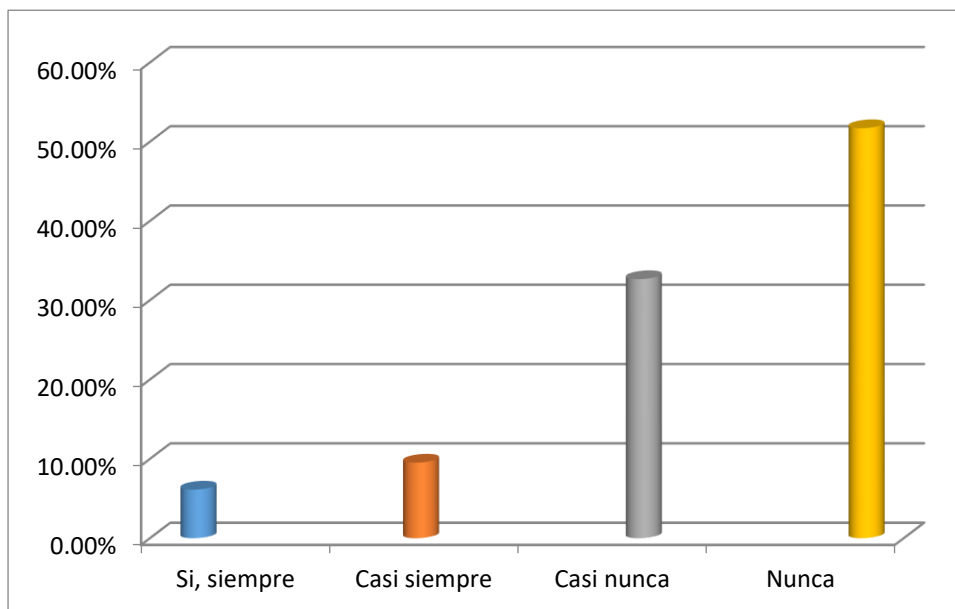
Figura 06*Arbitrios y notificación municipal*

Tabla 07*Cumplimiento de arbitrios municipales*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	10	6.80
Casi siempre	13	8.84
Casi nunca	53	36.05
Nunca	71	48.30
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

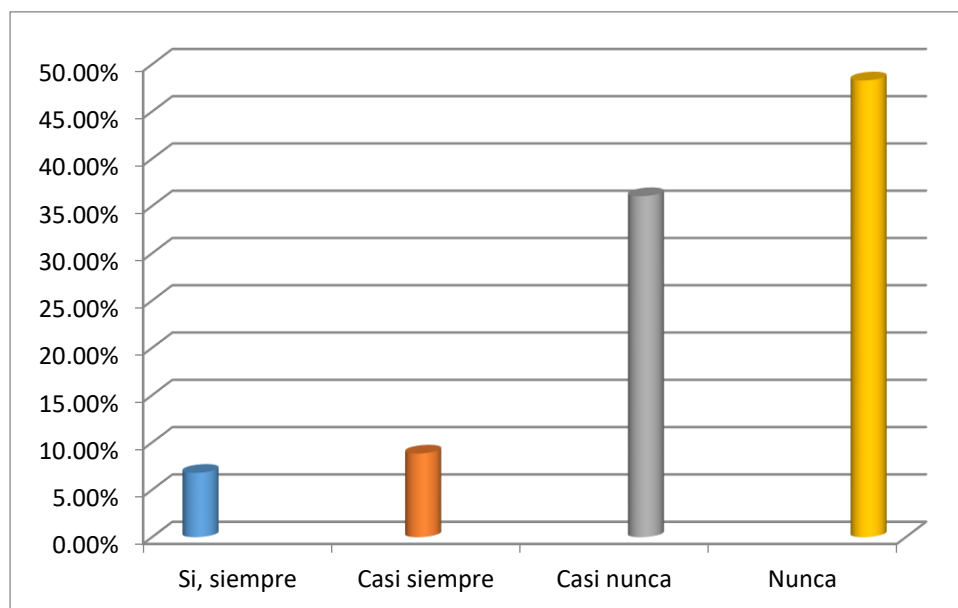
Figura 07*Cumplimiento de arbitrios municipales*

Tabla 08

Política de fiscalización y recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	76	51.70
De acuerdo	51	34.69
En desacuerdo	13	8.84
Muy en desacuerdo	7	4.76
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

Figura 08

Política de fiscalización y recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón

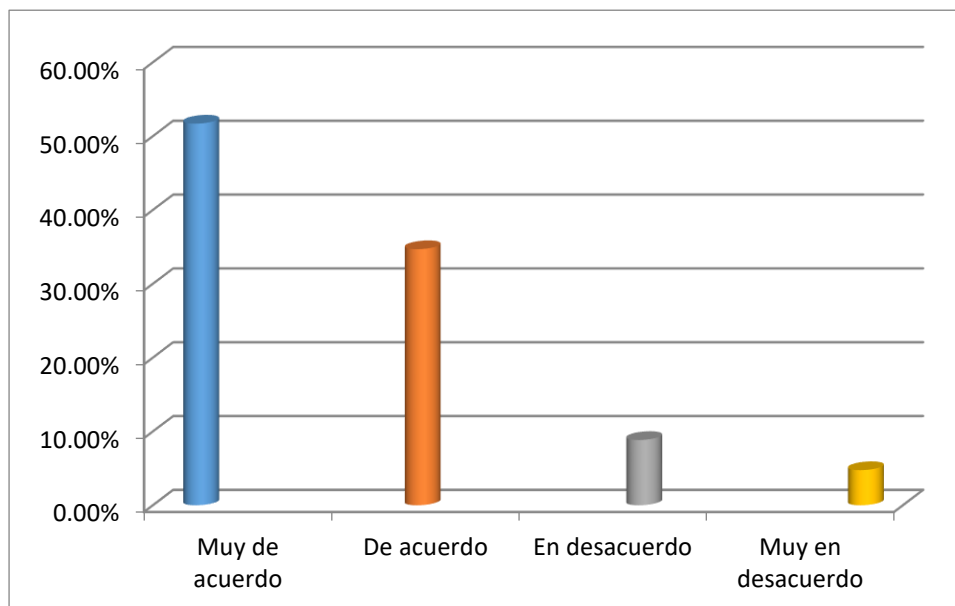


Tabla 09*Entendimiento del impuesto predial*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	12	8.16
Casi siempre	19	12.93
Casi nunca	49	33.33
Nunca	67	45.58
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

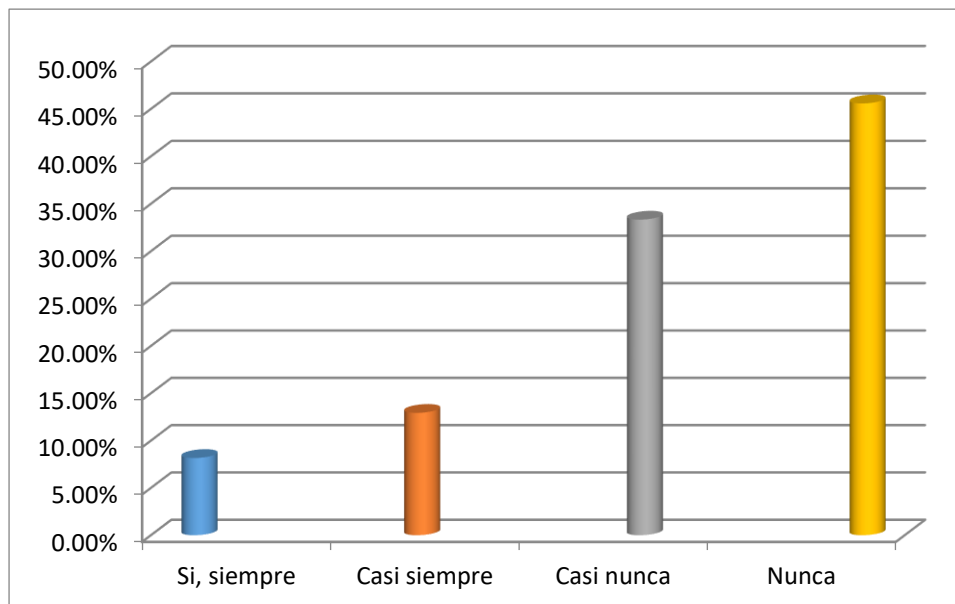
Figura 09*Entendimiento del impuesto predial*

Tabla 10*Impuesto predial y notificación municipal*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	9	6.12
Casi siempre	18	12.24
Casi nunca	53	36.05
Nunca	67	45.58
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

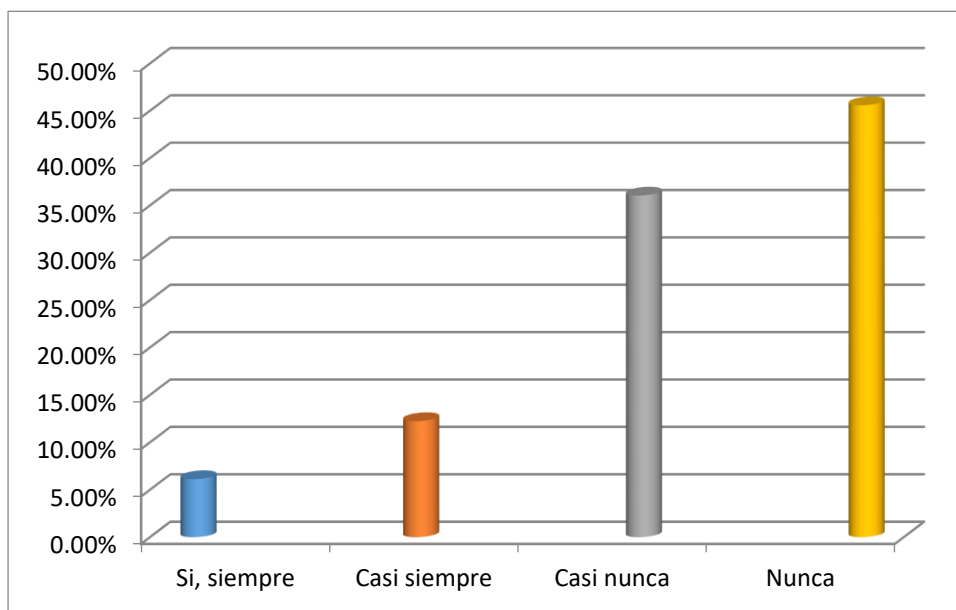
Figura 10*Impuesto predial y notificación municipal*

Tabla 11*Cumplimiento del impuesto predial*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	11	7.48
Casi siempre	21	14.29
Casi nunca	56	38.10
Nunca	59	40.14
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

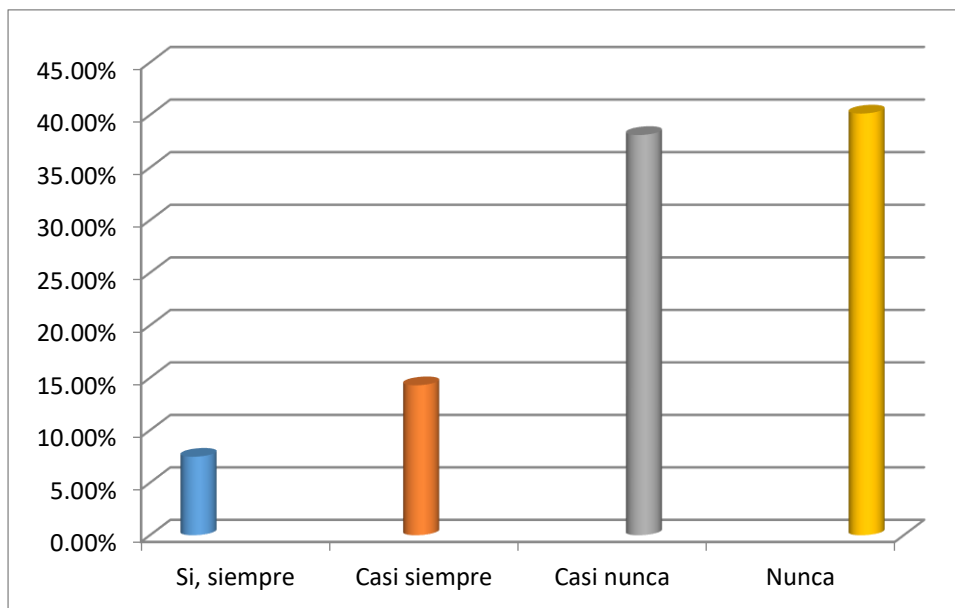
Figura 11*Cumplimiento del impuesto predial*

Tabla 12

Fiscalización y recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	78	53.06
De acuerdo	52	35.37
En desacuerdo	10	6.80
Muy en desacuerdo	7	4.76
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

Figura 12

Fiscalización y recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón

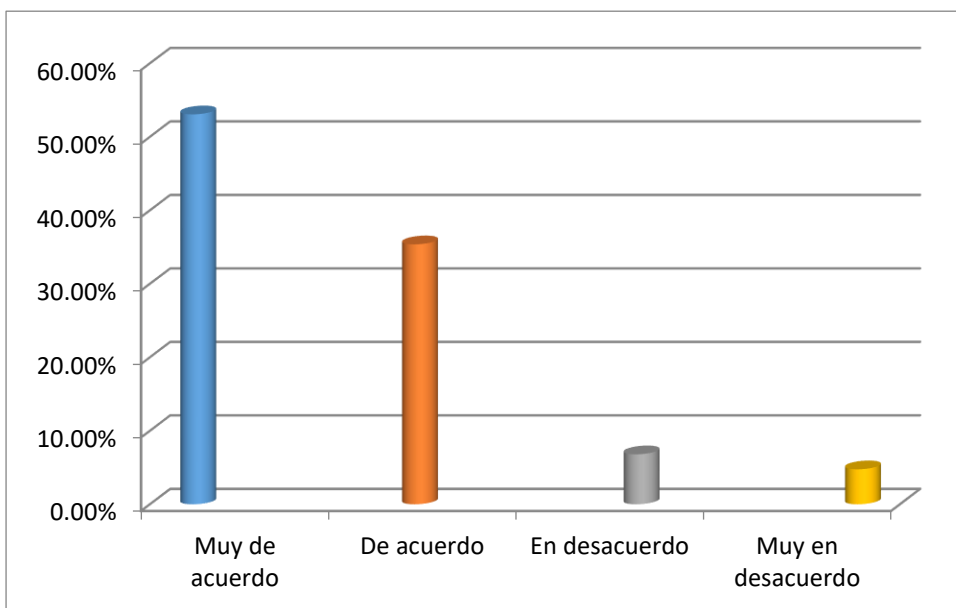


Tabla 13

Entendimiento sobre los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	12	8.16
Casi siempre	10	6.80
Casi nunca	51	34.69
Nunca	74	50.34
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

Figura 13

Entendimiento sobre los impuestos a los espectáculos públicos no deportivos

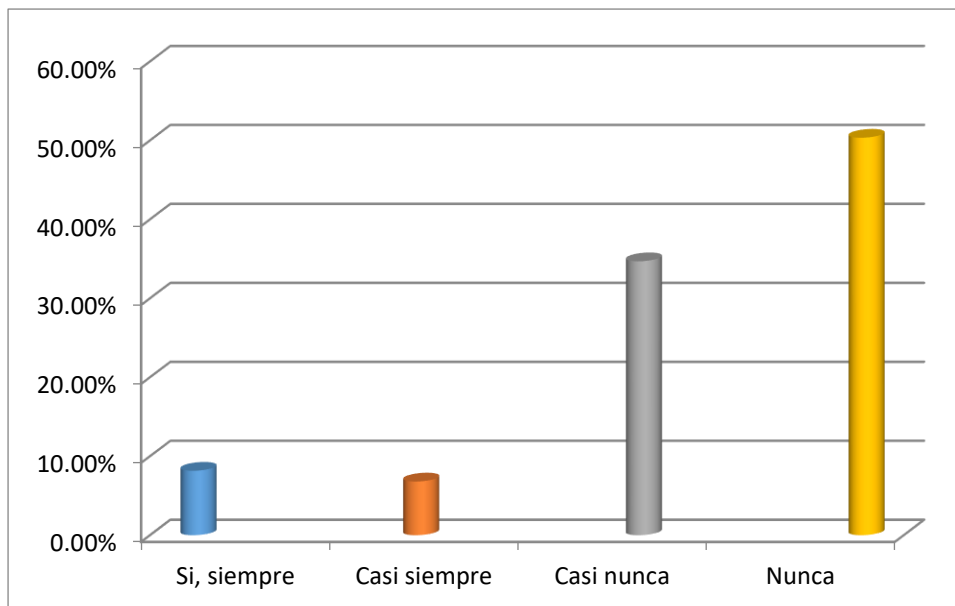


Tabla 14*Concurrencia espectáculos públicos no deportivos*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	31	21.09
Casi siempre	32	21.77
Casi nunca	43	29.25
Nunca	41	27.89
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

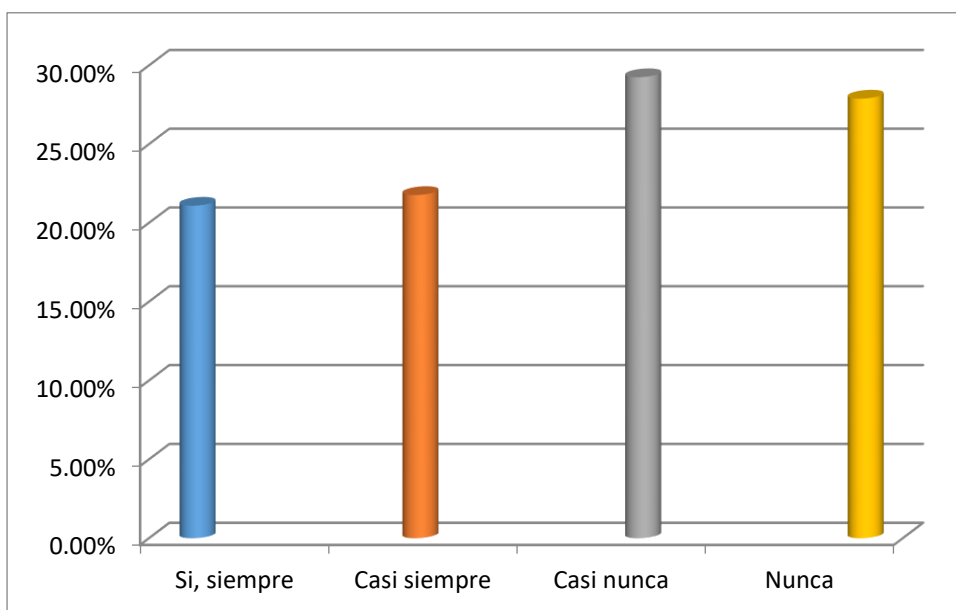
Figura 14*Concurrencia espectáculos públicos no deportivos*

Tabla 15

Impuestos a los espectáculos públicos no deportivos y fiscalización municipal

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	51	34.69
De acuerdo	69	46.94
En desacuerdo	17	11.56
Muy en desacuerdo	10	6.80
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

Figura 15

Impuestos a los espectáculos públicos no deportivos y fiscalización municipal

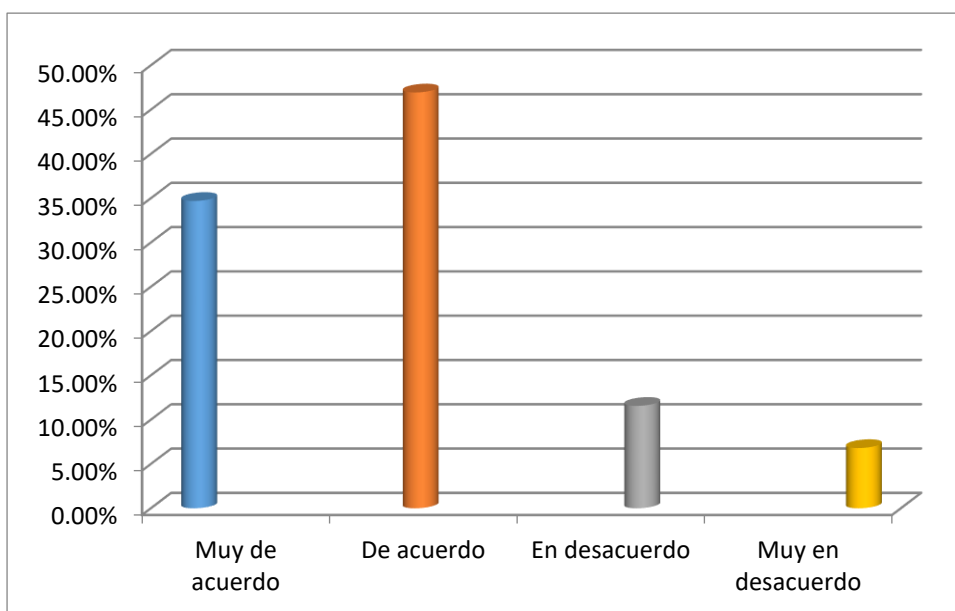


Tabla 16

Fiscalización y recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	80	54.42
De acuerdo	45	30.61
En desacuerdo	15	10.20
Muy en desacuerdo	7	4.76
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

Figura 16

Fiscalización y recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

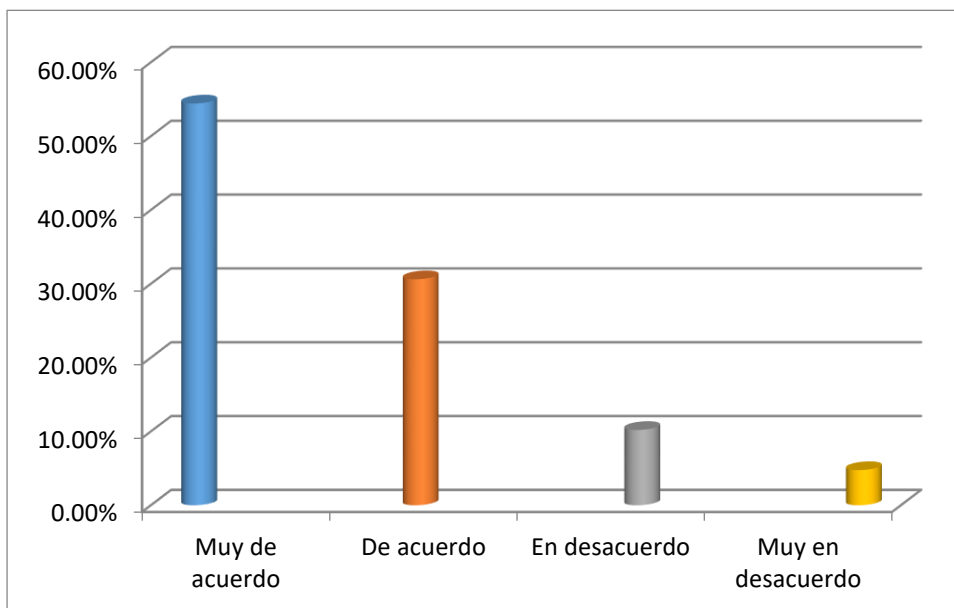


Tabla 17*Recaudación tributaria y gestión municipal eficiente*

Alternativa	Muestra	%
Si siempre	56	38.10
Casi siempre	65	44.22
Casi nunca	18	12.24
Nunca	8	5.44
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

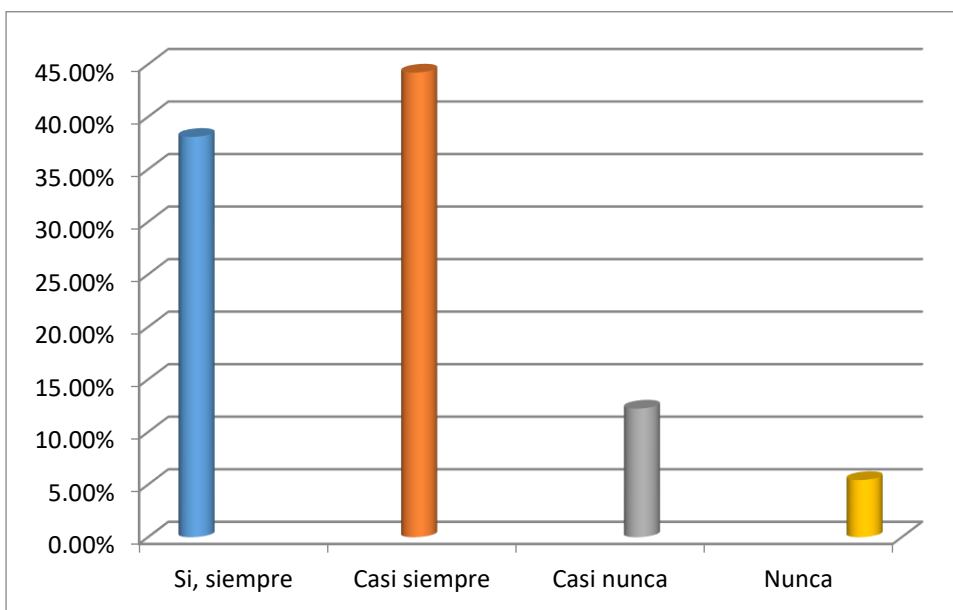
Figura 17*Recaudación tributaria y gestión municipal eficiente*

Tabla 18

Fiscalización y evasión tributaria de la municipalidad de Ancón

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	54	36.73
De acuerdo	69	46.94
En desacuerdo	15	10.20
Muy en desacuerdo	9	6.12
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

Figura 18

Fiscalización y evasión tributaria de la municipalidad de Ancón

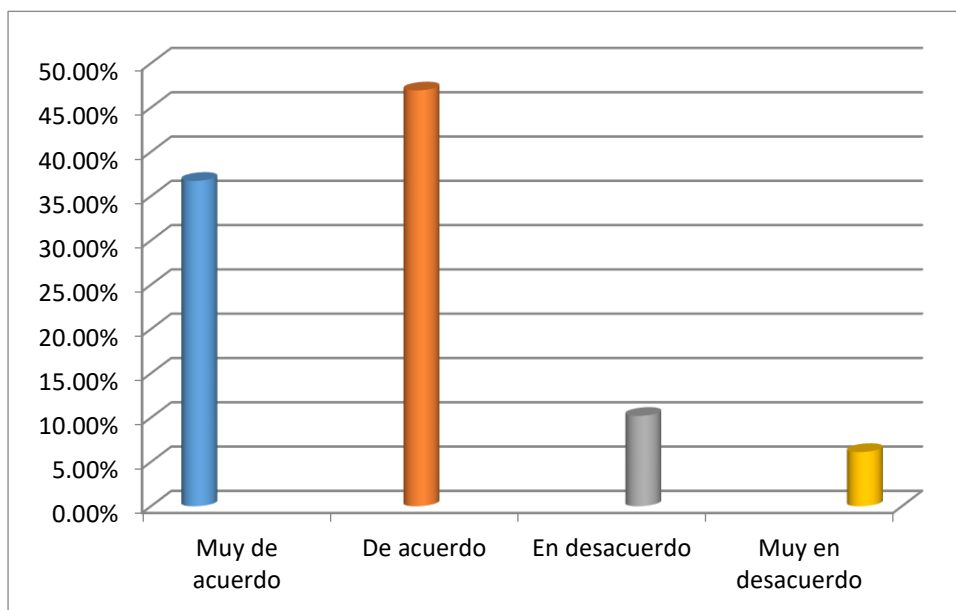


Tabla 19*Informalidad y recaudación tributaria eficiente*

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	53	36.05
De acuerdo	68	46.26
En desacuerdo	19	12.93
Muy en desacuerdo	7	4.76
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

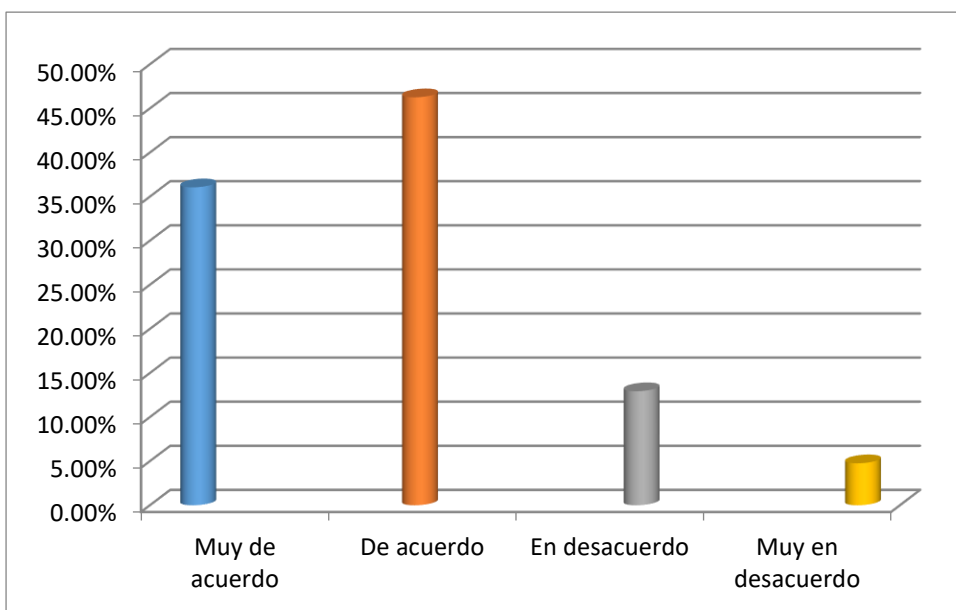
Figura 19*Informalidad y recaudación tributaria eficiente*

Tabla 20

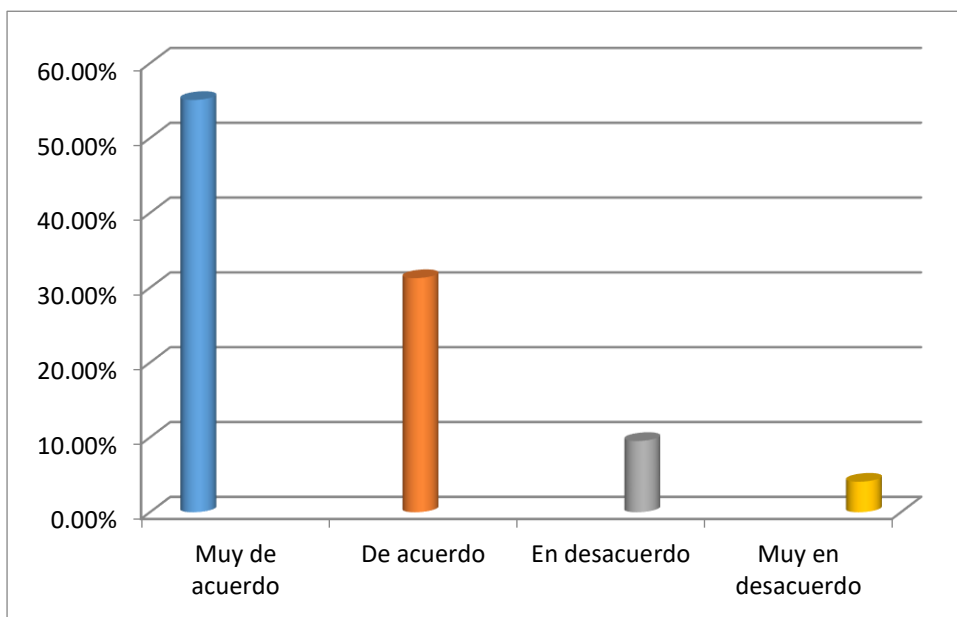
Fiscalización y recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón

Alternativa	Muestra	%
Muy de acuerdo	81	55.10
De acuerdo	46	31.29
En desacuerdo	14	9.52
Muy en desacuerdo	6	4.08
Total	147	100.00

Fuente: Encuesta realizada entre el 7 y 11 de marzo del 2022

Figura 20

Fiscalización y recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón



V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los encuestados, mayoritariamente (86.39%) manifestaron que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Llácer (2014) Factores explicativos de la evasión fiscal. (Tesis de doctor, Universidad Autónoma de Barcelona, España). Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

En su gran mayoría, el 88.43% de los integrantes de la muestra manifiestan que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Benedetti (2016) Motivaciones de la Evasión Fiscal en Argentina a nivel Nacional: Análisis, Conflictos y Propuestas de Solución. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina). Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

Mayoritariamente, el 85.03% manifiesta que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la municipalidad de Ancón. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Quintanilla (2014) La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica. (Tesis de doctorado, Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú). Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

En mayoría, el 83.39% de los encuestados explican que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón. Este resultado es similar al presentado, aunque en otra dimensión espacial y temporal, por Choqueña (2015) La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ite, año 2013. (Tesis de maestría, Universidad nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna, Perú). Ambos resultados son razonables y por tanto favorecen la investigación desarrollada.

VI. CONCLUSIONES

- Se ha podido determinar que, la gran mayoría de contribuyentes, en los últimos años no pagan el impuesto predial, ni los arbitrios por el predio que ocupan en el distrito de Ancón, ocasionando un desequilibrio en el presupuesto municipal.
- Se logró determinar que, la política de fiscalización tributaria preventiva implementada por la municipalidad de Ancón no es eficiente. No se notifica oportunamente a los contribuyentes.
- Se estableció que, la tasa de evasión tributaria en la municipalidad de Ancón es muy alta (83.67%), lo cual genera una escasez de recursos económicos que ocasiona una pésima gestión administrativa.
- El estudio demuestra que, existe una fuerte relación entre la variable independiente; política de fiscalización y la variable dependiente; recaudación tributaria, que explica la fuerte evasión tributaria y las altas tasas de informalidad en el distrito y no permite una gestión administrativa eficiente a la municipalidad de Ancón.
- Asimismo, se concluye que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón.

VII. RECOMENDACIONES

- Debe reformularse las políticas de comunicación de la municipalidad de Ancón, a fin de hacer comprender a los contribuyentes la importancia del pago de impuestos. Asimismo, fomentar la cultura tributaria a fin de evitar la evasión tributaria.
- Debe implementarse un sistema electrónico de seguimiento a las notificaciones municipales que permita tomar decisiones más rápidas y oportunamente.
- Promover la difusión de medidas de fiscalización más severas y al amparo del marco legal vigente, que permita combatir la alta evasión tributaria.
- Fomentar políticas de formalización, no solo para las empresas del distrito, sino también para las personas naturales. La municipalidad debe difundir las ventajas de la formalización en su distrito.
- Implementar inmediatamente las reformas necesarias en las políticas de fiscalización a fin de mejorar la recaudación de la municipalidad de Ancón.

VIII. REFERENCIAS

- Arias, L. (2001). El rol del Estado, el sistema tributario y el modelo de descentralización. *Banco Central de Reserva del Perú: Revista Moneda*, (129), 69-72.
- Benedetti, E. (2016). *Motivaciones de la Evasión Fiscal en Argentina a nivel Nacional: Análisis, Conflictos y Propuestas de Solución*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Córdoba]. Repositorio Institucional RDU.
<https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/6343/Benedetti%2C%20Emmanuel.%20Motivacioness%20de%20la%20evasion%20fiscal....pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bird, R. (2000). *Local and Regional Revenues: Realities and Prospects*. Decentralization and Accountability of the Public Sector. World Bank.
- Casas, C. (2014). *Propuestas para mejorar las finanzas subnacionales. Agenda 2014 – Propuestas para mejorar la descentralización*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.
- Chamorro, A. (2003). *El Etiquetado Ecológico: Un Análisis de su Utilización como Instrumento de Marketing*. [Tesis Doctoral, Universidad de Extremadura].
<http://biblioteca.unex.es/tesis/8477236070.PDF>
- Chaparro, L. (2012). *La responsabilidad social ambiental (RSA): El nuevo reto de las PYMES en Bogotá*. [Tesis de grado, Universidad de la Salle]. Repositorio Institucional de la Universidad de la Salle.
<http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18048/T10.12%20C462r.pdf?sequence=1>
- Chávez, A. (2015). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de impuestos municipales del gobierno autónomo descentralizado del cantón Pastaza*. [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato]. Repositorio Institucional de la Universidad Técnica de Ambato

<http://repo.uta.edu.ec/bitstream/123456789/20337/1/T3393M.pdf>

- Choqueña, S. (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Ite, año 2013*. [Tesis de maestría, Universidad nacional Jorge Basadre Grohmann]. Repositorio Institucional UNJBG. http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1025/TM182_Choquena_Quispe_SM%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Corrales, R. (2016). *La facultad de fiscalización de la administración tributaria afecta los derechos de los administrados en Lambayeque 2012*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Trujillo]. Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Trujillo. <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3803/TESIS%20MAESTRIA%20ROMALDO%20CORRALES%20D%C3%8DAZ.pdf?sequence=1>
- Correa, J. (2007). Evolución histórica de los conceptos de responsabilidad social empresarial y balance social. *Revista "Semestre Económico"*, 10(20).
- Cornejo, S. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. [Tesis de maestría, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio Institucional UCV. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/14553/Cornejo_ESA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Deller, S. y Rutnicki, E. (1992). Managerial Efficiency in Local Government: Implications on Jurisdictional Consolidation. *Public Choice*, 74, 221-231
- Esquivel, M. (2018). *Estudio de casos del proceso de recaudación del impuesto predial en los distritos de Lima metropolitana, año 2017*. [Tesis de maestría, Universidad de Lima]. Repositorio Institucional de la Universidad de Lima https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/7143/Esquivel_Valdivia_Maria_Ines.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Franco, P. (2007). *Diagnóstico de la responsabilidad social en el Perú*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. <http://srvnetappseg.up.edu.pe/siswebciup/files/dd0715%20-%20franco.pdf>

- Gálvez, R. (2014). *Diseño de estrategias para incrementar la recaudación tributaria a través de la formalización de contribuyentes generadores de renta de cuarta categoría aplicado a la realidad del Perú*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional del Centro del Perú]. Repositorio Institucional UNCP.
http://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/UNCP/157/CONTA_05.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Gonzales, S. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto a la renta desde la percepción de los contribuyentes del mercado minorista de Pucallpa en el periodo 2017*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Agraria de la Selva]. Repositorio Institucional UNAS.
http://repositorio.unas.edu.pe/bitstream/handle/UNAS/1332/SGM_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill.
- Jaramillo, B. y Aucanshala, L. (2013). *Optimización de la gestión de recaudación impuestos seccionales, aplicado en el ilustre municipio de Riobamba*. [Tesis de maestría, Escuela Superior Politécnica del Litoral].
<https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89093/D-P11782.pdf>
- Llácer, A. (2014). *Factores explicativos de la evasión fiscal*. [Tesis de doctor, Universidad Autónoma de Barcelona]. Repositorio TDX: Tesis Doctorals en Xarxa.
<https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/276162/ale1de1.pdf>
- Mayoral, F. y Uribe, C. (2010). *Determinantes económicos e institucionales del índice de esfuerzo fiscal: el caso de América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México.

- Miranda, S. (2016). *Influencia de la evasión de impuestos en la recaudación tributaria por las empresas dedicadas a la venta de autopartes importadas del distrito de la Victoria*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Cybertesis. http://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/cybertesis/4654/Miranda_as.pdf;jsessionid=6DC82309DCB1F5B2E7BC6D90BC3867C0?sequence=1
- Musgrave, R. (1959). *The Theory of Public Finance*. McGraw-Hill.
- Ortiz, P. (2009). *La responsabilidad social empresarial como base de la estrategia competitiva de HZX*. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional de la Pontificia Universidad Javeriana. <http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/economia/tesis242.pdf>
- Quintanilla, E. (2014). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal en el Perú y Latinoamérica*. [Tesis de doctorado, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico USMP. http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1106/1/quintanilla_ce.pdf
- Ranis, G. (2012). Vertical and Horizontal Decentralization and Ethnic Diversity in Sub-Saharan Africa. *Yale Economics Department Working Paper*, 108.
- Salazar, C. (2015). *Análisis crítico sobre la recaudación del impuesto sobre la renta a través de medios electrónicos en Guatemala*. [Tesis de maestría, Universidad Rafael Landívar]. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/07/04/Salazar-Carlos.pdf>
- Yepes, M. y De los Ríos, R. (2017). *Determinantes de la Recaudación de los Impuestos Municipales*. VI Jornadas Iberoamericanas de financiación local 18 y 19 de septiembre 2017, Córdoba – Argentina. https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/yespes_0.pdf
- Zapata, D. (2013). *Análisis del impacto del sistema de recaudación tributario ecuatoriano: periodo voluntario, a partir del enfoque del cuadro de mando integral durante el*

periodo 2009 – 2011. [Tesis de maestría, Instituto de Altos Estudios Nacionales].
Repositorio Institucional de la Universidad de Posgrado del Estado.
<http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/3685/1/TESIS%20-%20DIEGO%20ZAPATA%20CABRERA.pdf>

IX. ANEXOS

ANEXO N° 01: MODELO DE ENCUESTA

POLITICA DE FISCALIZACION Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ANCON

Datos generales de la persona encuestada

Nombre:

Cargo:

Lugar:

Fecha:

Nota importante: Favor contestar las siguientes preguntas marcando una alternativa o llenando los espacios en blanco, según corresponda.

1. ¿Tiene usted algún vínculo laboral, fiscal, o residencial con la municipalidad distrital de Ancón?
 - a) Sí, siempre
 - b) Casi siempre
 - c) Casi nunca
 - d) Nunca

2. ¿Considera usted que la municipalidad distrital de Ancón está realizando una gestión eficiente?
 - a) Sí, siempre
 - b) Casi siempre
 - c) Casi nunca
 - d) Nunca

3. ¿Conoce usted la política de fiscalización tributaria de la municipalidad distrital de Ancón?
 - a) Sí, siempre
 - b) Casi siempre
 - c) Casi nunca
 - d) Nunca

4. ¿Entiende usted el concepto de arbitrios municipales?
 - a) Sí, siempre
 - b) Casi siempre
 - c) Casi nunca
 - d) Nunca

d) Nunca

5. ¿Conoce usted que el pago de arbitrios sustenta el serenazgo, es decir la seguridad del distrito?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

6. ¿En algún momento usted ha sido notificado por no haber pagado sus arbitrios municipales?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

7. ¿Su familia, con respecto al predio donde vive, cumple con pagar sus arbitrios municipales?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

8. ¿Considera usted que la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

9. ¿Entiende usted el concepto de impuesto predial?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

10. ¿En algún momento usted ha sido notificado por no haber pagado su impuesto predial?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

11. ¿Su familia, con respecto al predio donde vive, cumple con pagar su impuesto predial?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca
12. ¿Considera usted que la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón?
- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo
13. ¿Entiende usted el concepto de impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca
14. ¿En su distrito usted ha concurrido recientemente a algún espectáculos públicos no deportivos?
- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca
15. ¿Considera usted que los pagos por impuestos a los espectáculos públicos no deportivos deberían ser mejor fiscalizados por la municipalidad?
- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo
16. ¿Considera usted que la reformulación de la política de fiscalización, permitiría mejorar la recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la municipalidad de Ancón?
- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo
17. ¿Entiende usted la importancia de la recaudación tributaria para una gestión municipal eficiente?

- a) Sí, siempre
- b) Casi siempre
- c) Casi nunca
- d) Nunca

18. ¿Considera usted que la política de fiscalización tributaria de la municipalidad de Ancón permite la evasión tributaria?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

19. ¿Considera usted que la alta informalidad en el distrito impide una recaudación tributaria eficiente?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

20. ¿Considera usted que la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón?

- a) Muy de acuerdo
- b) De acuerdo
- c) En desacuerdo
- d) Muy en desacuerdo

**ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA:
POLITICA DE FISCALIZACION Y LA RECAUDACION TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE ANCON**

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES
<p style="text-align: center;">PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón?</p> <p style="text-align: center;">PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>¿De qué modo, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón?</p> <p>¿De qué forma, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón?</p> <p>¿De qué manera, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la municipalidad de Ancón?</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVO GENERAL</p> <p>Demostrar que, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECIFICOS</p> <p>Establecer cómo, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón</p> <p>Estipular como, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón</p> <p>Determinar cómo, la reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la municipalidad de Ancón.</p>	<p style="text-align: center;">HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación tributaria de la municipalidad de Ancón</p> <p style="text-align: center;">HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p> <p>La reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por arbitrios de la municipalidad de Ancón</p> <p>La reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto predial de la municipalidad de Ancón</p> <p>La reformulación de la política de fiscalización permitiría mejorar la recaudación por impuesto a los espectáculos públicos no deportivos de la municipalidad de Ancón.</p>	<p>Variable Independiente: Política de fiscalización</p> <p>Indicadores: Ratios de fiscalización municipal Tasa de evasión municipal Reportes sectoriales de fiscalización</p> <p>Variable Dependiente: Recaudación tributaria</p> <p>Indicadores: Ratios de tesorería Tasa de nuevos negocios Reportes del presupuesto municipal</p>